

PLAN AMBIENTAL LOCAL

LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO

Bogotá D.C.
Diciembre 2012



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO



BOGOTÁ
HUMANANA

PRESENTACION

Este documento es el Plan Ambiental Local -PAL Teusaquillo- que adopta la Alcaldía Local con vigencia para los próximos cuatro años. Es un insumo que se pone en consideración de los actores que van a estar en el nuevo proceso de planeación participativa (encuentros ciudadanos o cabildos populares) que implemente la nueva administración de la ciudad y de la Localidad. El PAL fue construido de manera colectiva con los integrantes de la Comisión Ambiental Local de Teusaquillo, en desarrollo de los lineamientos planteados en el Decreto Distrital 509 de 2009.

El Plan Ambiental Local-PAL, es un instrumento de planeación ambiental en el que se concreta la participación local en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental-PGA del Distrito Capital 2008-2038. Está compuesto por diagnóstico ambiental local, priorización de acciones ambientales y formulación del plan ambiental local.

La propuesta de Plan Ambiental Local-PAL, es ante todo un documento orientador de trabajo que procura facilitar la comprensión de las dinámicas ambientales locales a partir de ejercicios reflexivos y críticos efectuados con la participación de diferentes actores comunitarios. En este instrumento convergen sentires, experiencia y reflexión de actores de la localidad, las dinámicas ambientales, conversatorios, recorridos por la localidad y revisión de fuentes bibliográficas.

Como instrumento de planeación del PGA, este documento se ha estructurado en tres partes. La primera corresponde al diagnóstico ambiental local, Capítulo I elaborado a partir de fuentes secundarias (Agenda Ambiental Local, diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad –elaborado por la Secretaría de Planeación Distrital y el Plan de Desarrollo de la localidad, entre otros) y fuentes primarias.

Capítulo 2 Participación Comunitaria, en este capítulo se puede encontrar las acciones que la comunidad ha venido realizando alrededor de la conservación y protección ambiental de la localidad y los espacios en los cuales se ha debatido el tema.

Capítulo 3 Renaturalización, en este capítulo se presenta el concepto de la renaturalización de acuerdo al plan de desarrollo Distrital, dando una visión de lo óptimo para los ríos de la localidad y el beneficio para sus habitantes, este capítulo fue un aporte de la ingeniera Nubia Amparo Cárdenas como aporte conceptual sobre el tema.



Capítulo 4: Cambio Climático: Aporte conceptual por parte de Secretaria Distrital de Ambiente desde la OPEL para la contextualización de momento en que se encuentra Bogotá como apuesta Ambiental.

Capítulo 5: Mandato Ambiental: El mandato fue un documento que fue construido por la comunidad de la localidad el día 07 de Julio 2012 en el salón comunal del barrio Acevedo Tejada donde los asistentes manifestaron sus compromisos en pro de la preservación y conservación de ambiente de Teusaquillo, dejando este mandato como carta de navegación del cabildo comunitario, las acciones consignadas en el documento corresponden a los compromisos establecidos de la comunidad hacia la localidad.

Capítulo 6: En este capítulo se puede encontrar la matriz que surgió como respuesta a las necesidades de la comunidad en el sector ambiental enmarco de los encuentros ciudadanos.

Capítulo 7: En este capítulo se presentan los proyectos ambientales del Plan de Desarrollo económico, social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Teusaquillo 2013-2016 “Bogotá Humana Teusaquillo, territorio de Vida.”, donde se consolidado las iniciativas de encuentros ciudadanos y se dicto las acciones ambientales para este cuatrienio.

La “Priorización de Acciones Ambientales”, presenta los temas estratégicos ambientales propuestos para ser desarrollados durante el siguiente cuatrienio los cuales deberán ser socializadas ante los espacios de participación ciudadana antes denominados Encuentros ciudadanos, conforme al Acuerdo 13 de 2000, según las metodologías que se adopten para el proceso, se definirán los planes y programas de interés público para su consideración en la elaboración de los próximos Planes de Desarrollo Local.

Finalmente, se presenta la “Formulación del Plan Ambiental Local”, en el cual se propone a partir de las acciones ambientales priorizadas en desarrollo del trabajo en colectivo y retoman los temas estratégicos, componentes e iniciativas y demás elementos del PAL consignados en los documentos consultados como la Agenda Ambiental Local, el proyecto de PAL Teusaquillo que se elaboró en el 2011 - 2012



TABLA DE CONTENIDO

Capitulo 1: Diagnostico Ambiental Local de Teusaquillo.....	1
Capitulo 2: Participación Comunitaria.....	72
Capitulo 3: Renaturalizacion.....	76
Capitulo 4: Cambio Climático.....	79
Capitulo 5: Mandato Ambiental	84
Capitulo 6: Matriz de Encuentros Ciudadanos.....	95
Capitulo 7: Plan de Desarrollo Local.....	96

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	4
1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ 2008 - 2038.....	6
1.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.....	7
1.1.1. Instrumentos de Planeación Ambiental.....	7
1.2. PLAN AMBIENTAL LOCAL.....	9
1.3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	10
1.3.1 Principios.....	10
1.3.2 Objetivos.....	10
2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL.....	23
2.1. BREVE RESEÑA DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.....	24
2.2. UBICACIÓN.....	25
2.3. ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL.....	32
2.4. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	33
2.5. ZONAS DE CONDICIONES DE VIDA Y SALUD.....	34
2.6. TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	38
2.7. OPERACIÓN ESTRATÉGICA DEL CENTRO.....	38
2.8. SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.....	40
2.8.1. Uso del Suelo.....	41
2.8.2. Espacio Público.....	44
2.8.3. Parques y zonas verdes.....	45
2.8.4. Arbolado urbano.....	46
2.8.5. Calidad del Aire.....	46
2.8.6. Residuos Sólidos.....	47
2.8.7. Contaminación Hídrico.....	48
3. PRIORIZACION DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES LOCALES.....	50
3.1. CONFLICTOS POR USO DEL SUELO.....	51
3.2. MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	52
3.3. ÁREAS PROTEGIDAS.....	54
3.4. EDUCACIÓN, CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN.....	54
3.5. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	56
4. INICIATIVAS PROPUESTAS A LA PROBLEMÁTICAS AMBIENTAL LOCAL...	58

4.1. USO DEL SUELO.....	60
4.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	62
4.3. ÁREAS PROTEGIDAS.....	63
4.4. EDUCACIÓN, CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN.....	65
4.5. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	67
5. CONCLUSIONES	68
6. BIBLIOGRAFÍA	70

PRESENTACIÓN

Este documento corresponde al Diagnóstico Ambiental Local, tal como consta en el decreto 509 de 2009 Artículo 7 numeral 2, “A) *Diagnóstico ambiental local: Con una antelación no inferior a tres (3) meses a la convocatoria a Encuentros Ciudadanos por parte del Alcalde Local, cada Comisión Ambiental Local (CAL) identificará las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico, el cual deberá ser socializado y aprobado en reunión extraordinaria de la Comisión Ambiental Local (CAL)*”. Como primera etapa del Plan Ambiental Local -PAL Teusaquillo- el cual se construyó conjuntamente entre la Comisión Ambiental Local, Secretaria Distrital de Ambiente y la Alcaldía local de Teusaquillo, donde su objetivo principal es definir el instrumento de planeación ambiental de corto plazo, donde se priorizaran y se proyectaran acciones, inversiones de la gestión ambiental local en el próximo cuatrenio, en marco con los proyectos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local y en concordancia con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

El Plan Ambiental Local-PAL, es un instrumento de planeación ambiental en el que se concreta la participación local en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental-PGA del Distrito Capital 2008-2038.

La Alcaldía Local adoptara el Plan Ambiental Local PAL con vigencia para los próximos cuatro años como carta de navegación en las acciones ambientales locales, con el fin de establecer los criterios ambientales para definir las intervenciones a nivel local articuladas con el Plan de Desarrollo Local y Distrital. El Diagnóstico Ambiental local es un insumo que se pone a consideración de los actores ambientales que van a estar en el nuevo proceso de planeación participativa (encuentros ciudadanos o cabildos populares) que implemente la nueva administración de la ciudad y en la Localidad.

La propuesta de Diagnóstico Ambiental Local, es ante todo un documento orientador de trabajo que procura facilitar la comprensión de las dinámicas ambientales locales a partir de ejercicios reflexivos y críticos efectuados con la participación de diferentes actores comunitarios. En este instrumento convergen sentires, experiencias y reflexiones de actores de la localidad, las dinámicas ambientales, conversatorios, recorridos por la localidad y revisión de fuentes bibliográficas.



El proceso de construcción del Plan Ambiental Local PAL Teusaquillo, de acuerdo al Decreto 509 de 2009, se ha estructurado en tres partes. La primera corresponde al diagnóstico ambiental local, elaborado a partir de fuentes secundarias (Agenda Ambiental Local, diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad –elaborado por la Secretaría de Planeación Distrital y el Plan de Desarrollo de la localidad, entre otros) y fuentes primarias, el cual se presenta en este documento.

La segunda parte de “Priorización de Acciones Ambientales”, presentara los temas estratégicos ambientales propuestos para ser desarrollados durante el siguiente cuatrienio los cuales deberán ser socializadas ante los espacios de participación ciudadana antes denominados Encuentros ciudadanos, conforme al Acuerdo 13 de 2000, según las metodologías que se adopte para el proceso, se definirán los planes y programas de interés público para su consideración en la elaboración de los próximos Planes de Desarrollo Local.

Finalmente, se presentará la “Formulación del Plan Ambiental Local”, partiendo de las acciones ambientales prioritarias adoptadas por la Comisión Ambiental Local, y de conformidad con la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital y con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental (PGA), donde se definirán los proyectos ambientales con la respectiva asignación presupuestal, lo cual será el componente ambiental de su Plan de Desarrollo Local.



DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO

Bogotá D.C.
Diciembre 2012



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO



BOGOTÁ
HUMANANA

1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ-PGA 2008-2038

Para actuar frente a la situación ambiental de un territorio, es necesario comprender que el ambiente es el resultado de las interacciones entre las dinámicas sociales, políticas, económicas, productivas y culturales con el sistema natural (ecosistemas, fauna, flora, suelo, aire, agua, biodiversidad); de esta forma, el estado del ambiente presenta comportamientos y condiciones particulares en periodos de tiempo específicos dependiendo de las armonías o desarmonías existentes, entre las actuaciones entre los seres humanos y de estos con la naturaleza.

En este sentido, la gestión ambiental en el Distrito Capital debe propender por el establecimiento de unas relaciones armónicas entre la actividad humana y el sistema natural o construido, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida, fortaleciendo la apropiación del territorio por parte de los diferentes actores que confluyen en él, potencializando el desarrollo sostenible para la ciudad y la región de esta manera, lograr la preservación de los recursos naturales ofrecidos por el entorno donde se desarrollaran las generaciones futuras.

Se debe entender la gestión ambiental¹ como un proceso de corto, mediano y largo plazo, en el que se busca prevenir o resolver las problemáticas ambientales, así como mantener y fortalecer las potencialidades del territorio hacia un desarrollo sostenible para la ciudad y la región, propendiendo por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, diverso, incluyente y participativo. Es un proceso en el que intervienen diferentes actores estratégicos, como la comunidad, las organizaciones y el Estado, a través de la formulación y adopción de políticas públicas, entendidas como la acción del Estado sobre los problemas socialmente percibidos a través de una o varias instituciones.

La gestión ambiental así descrita, se soporta en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA 2008-2038 que incluye los derroteros en torno al manejo del sistema natural y el ambiente en general, considerando sus condiciones actuales y las causas que las han generado y, a la vez, tiene una proyección de largo plazo, donde más que considerar escenarios futuros por sí, parte de un enfoque preventivo, en el cual, a partir de evidenciar las

¹ SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA 2008 – 2038. Bogotá DC. 2009. p. 14.

actuales tendencias de crecimiento y desarrollo de la ciudad y su relación con el deterioro de ecosistemas estratégicos, se prevén las situaciones a afrontar y los respectivos mecanismos en el marco de una ciudad sostenible, tanto con sus recursos naturales como con el desarrollo socioeconómico y cultural de sus habitantes, en este caso teniendo como horizonte el año 2038.

1.1 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL-PGA

El Decreto 456 de 2008 define el Plan de Gestión Ambiental como el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región. Cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA, el cual se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y de alcances específicos. Su revisión, cada diez (10) años, será coordinada por la autoridad ambiental. Este mismo Decreto, establece que son corresponsables de la Gestión Ambiental del Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas ubicadas en el territorio del Distrito Capital, de manera permanente o temporal, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales, en ejercicio del deber de las personas, los ciudadanos y los servidores públicos de proteger los recursos naturales del país, velar por la conservación de un ambiente sano y propiciar el desarrollo sostenible.

1.1.1 Instrumentos de Planeación Ambiental

Son los componentes de la gestión ambiental del Distrito Capital que, conforme a sus alcances y características específicas, cumplen, se enmarcan y permiten materializar el Plan de Gestión Ambiental. Dentro de estos se encuentran los “instrumentos operativos de planeación ambiental” y “otros instrumentos de planeación ambiental” (figura 1).



- **Instrumentos operativos de planeación ambiental:**

El Plan de Gestión Ambiental-PGA los define como los instrumentos que operativizan e implementan de manera directa este plan, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades distritales. Dentro de estos instrumentos se encuentran el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA, los Planes Ambientales Locales –PAL y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental –PIGA.

Estos instrumentos se caracterizan por que no se direccionan a un elemento de la naturaleza particular (agua, suelo, aire, biodiversidad), sino a escalas político-administrativas en general (ciudad, localidades y entidades distritales) y priorizan e incluyen la dimensión ambiental en los periodos de armonización de la Administración Distrital o periodos de gobierno.

- **Otros instrumentos de planeación ambiental:**

Se orientan específicamente al manejo, recuperación y conservación de los recursos naturales. Algunos de estos instrumentos se centran en la ordenación o manejo de áreas con especial valor ambiental o un elemento natural específico: entre estos instrumentos se encuentran los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCA, Planes de Manejo Ambiental de Áreas Protegidas-PMA.

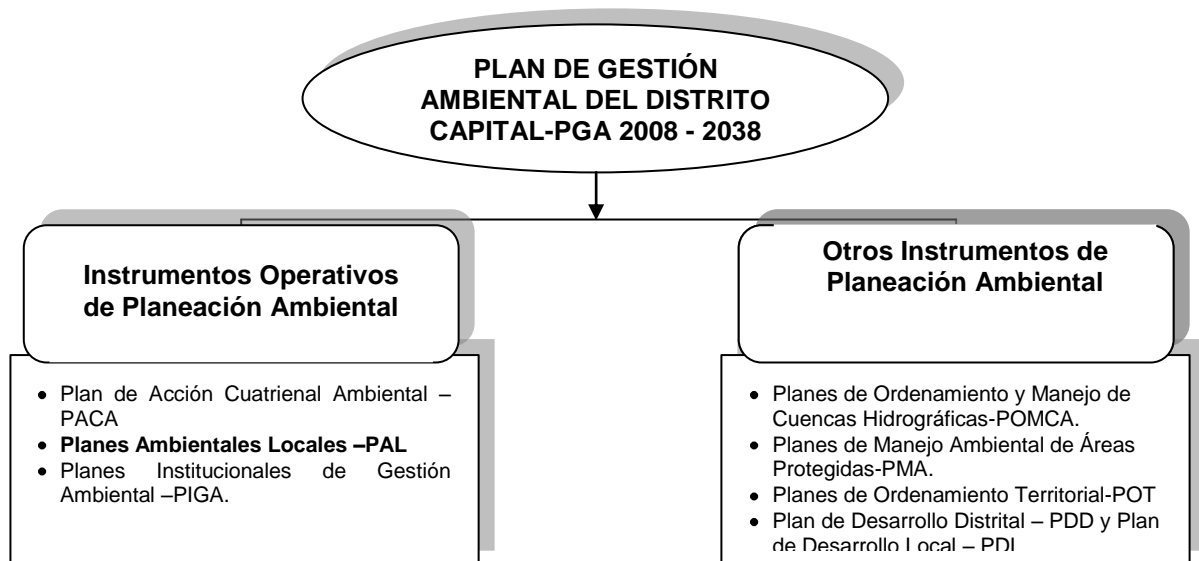


Figura 1. Instrumentos operativos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA 2008 – 2038.

1.2 PLAN AMBIENTAL LOCAL

El Plan Ambiental Local-PAL², es un instrumento de planeación ambiental de corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental, prioriza y proyecta las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental-PGA del Distrito Capital 2008 - 2038 y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

Según la Secretaría Distrital de Ambiente³, el PAL es el conjunto de temas estratégicos, iniciativas locales y estrategias de aplicación que la administración local en coordinación con otras instituciones distritales o locales y con la comunidad en general, deben apoyar y desarrollar para garantizar, en el tiempo y en el espacio, el mejoramiento del ambiente local y de la calidad de vida de sus habitantes con eficacia, oportunidad, equidad y responsabilidad compartida. Está conformado por tres componentes: diagnóstico ambiental local, priorización de acciones ambientales y la formulación del plan.

El Diagnóstico Ambiental Local-PAL es el principal insumo para la planeación participativa con la comunidad, específicamente en las mesas de trabajo para el sector ambiental, por lo cual se consolida previamente por la Comisión Ambiental Local-CAL. Con base en esto y teniendo en cuenta que en los Encuentros Ciudadanos se definen de forma participativa los planes y programas de interés público para su consideración en la elaboración del Plan de Desarrollo Local, el Consejo de Planeación Local-CPL, en el marco de las recomendaciones intersectoriales formuladas al Alcalde Local, concreta las iniciativas comunitarias e incluirá las acciones ambientales priorizadas, de conformidad con la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital y con los objetivos y estrategias del PGA, la Alcaldía Local definirá los proyectos ambientales del cuatrienio con su asignación presupuestal, que deberá entenderse como el componente ambiental del Plan de Desarrollo Local.

² SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital P.G.A. 2008 – 2038. Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Ambiente. 2010. p. 36. Artículo 7. Decreto Distrital 509 de 2009.

³ SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda Ambiental de la localidad Teusaquillo. Bogotá DC. 2009, p. 26.



1.3 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan Ambiental Local-PAL, se debe regir por los principios y objetivos de la gestión ambiental enmarcados en el Plan de Gestión Ambiental-PGA del D. C. 2008 – 2038, que son,

1.3.1 Principios

Según el Plan de Gestión Ambiental-PGA del Distrito Capital 2008 – 2038, *“los principios conforman los aspectos que se deben tener en cuenta no sólo en la gestión y las políticas públicas en términos de la gobernabilidad, sino que a su vez direccionan comportamientos y acciones de corresponsabilidad, teniendo como premisa el concepto de sostenibilidad en el desarrollo cotidiano de la ciudad, las acciones colectivas y la participación ciudadana, y la inserción de la ciudad y la región en contextos y escalas superiores. Estos principios son: Calidad ambiental para el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible como proyecto social y cultural; preeminencia de lo público y lo colectivo; ecoeficiencia de la función y la forma urbanas; transformación positiva del territorio; gestión ambiental urbano-regional; liderazgo nacional y articulación global”*⁴.

En este sentido, la gestión ambiental en la localidad debe responder a los siguientes principios:

- **Calidad ambiental para el desarrollo sostenible**

La gestión ambiental debe dirigirse a garantizar un ambiente seguro, saludable y propicio para que las generaciones presentes y futuras cuenten con las condiciones propicias para satisfacer sus necesidades en términos de habitabilidad y de sus áreas protegidas (parques y canales) en términos de preservación y conservación. Todas las actividades que se desarrollan en la localidad de Teusaquillo deben reducir progresivamente los factores de contaminación y garantizar la efectividad en los procesos específicos de desarrollo.

- **Desarrollo sostenible como proyecto social y cultural**

El desarrollo sostenible se acomete como un proyecto de vida colectivo que involucra tanto a la sociedad civil como al Estado. Como principio se basa en la concertación de las voluntades y el

⁴ SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, Op. Cit. p. 44

mejoramiento de los comportamientos individuales, y apunta a la construcción de una cultura y un territorio viable y competitivo en el corto, mediano y largo plazo.

Ejemplo de esta concertación en la localidad, es la firma de los diferentes pactos que se han logrado con los actores sociales que inciden de una u otra forma en la afectación ambiental urbana local; entre estos pactos locales se destacan: el Pacto en el Distrito 27, en la Calle 53 y en la carrera 28, como una metodología para hacer mejor uso de los recursos y organizar el trabajo de las autoridades y la comunidad, para realizar acciones conjuntas.

En este sentido, la ciudadanía, como actor relevante dentro de la gestión ambiental y como parte de las problemáticas, debe hacer parte de las soluciones, ya sea directa o indirectamente, de manera articulada, aspecto en el que la Comisión Ambiental Local – CAL desempeña un papel muy importante en ejercicio de sus funciones establecidas en el Decreto 625 de 2007.

- **Preeminencia de lo público y lo colectivo**

La gestión ambiental en la localidad de Teusaquillo dará prelación a los elementos, procesos y alternativas que permiten crear, vivir y apropiarse de los aspectos físicos, sociales, económicos y culturales como un hecho colectivo, procurando la satisfacción de necesidades comunes, favoreciendo el encuentro e intercambio constructivo entre sus integrantes y extendiendo a todos ellos la inclusión de las decisiones, responsabilidades y beneficios. Para ello se tendrán en cuenta aspectos como el imaginario colectivo de los habitantes y la construcción social del territorio.

- **Ecoeficiencia de la función y la forma urbanas**

En toda actividad realizada en la localidad, se debe buscar el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades ambientales y socioculturales, así como la minimización en la generación de residuos, el deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social, conforme a lo establecido en el Decreto 456 de 2008.

En estos procesos se deben incluir las experiencias y el conocimiento adquirido en desarrollo de actividades ambientales que adelantan distintas organizaciones sociales establecidas en el



territorio de la localidad, como el Comité del Río Arzobispo, la Corporación Cívica, la Fundación Ecociencia, entre otras.

- **Transformación positiva del territorio**

El PGA establece que las ventajas ambientales del territorio, en especial la diversidad de paisajes, ecosistemas, modos de vida y especies, deben ser potenciadas a través de la planificación y el diseño del desarrollo físico urbano-regional, en formas creativas y competitivas, conservando procesos ecológicos esenciales y mejorando la capacidad del medio para sustentar el funcionamiento económico y sociocultural.

La ubicación total de la localidad, está dentro del área urbana del Distrito Capital, demanda una planificación apropiada y sostenible para los escenarios de naturaleza construida que permitan una interacción entre los pobladores y las especies de fauna y flora que habitan en el Parque Simón Bolívar y los demás parques y las áreas de ronda de los canales de los ríos San Francisco (Cuenca Río Fucha) y Arzobispo (Cuenca Río Salitre).

- **Gestión ambiental urbano-regional**

La gestión ambiental en la localidad de Teusaquillo en coherencia con la gestión distrital, debe contribuir al mejoramiento de la habitabilidad en la región y a la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como internacional.

En este escenario es fundamental incluir el desarrollo de los proyectos “Destino Turístico Sostenible” y “Plan Centro” por su alto impacto en el territorio de la localidad.

- **Liderazgo nacional y articulación global**

El Distrito Capital debe liderar, en el ámbito de lo nacional, el desarrollo conceptual, metodológico y técnico de los temas propios de gestión ambiental, y el intercambio de experiencias y técnicas con otras ciudades del mundo y la discusión e implementación de convenios y agendas internacionales de protección del ambiente global.



1.3.2 Objetivos

El Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA 2008-2038⁵, plantea 19 objetivos ambientales, que se agrupan en tres grandes categorías: de calidad ambiental, de ecoeficiencia y de armonía socio ambiental, algunos de los cuales se contextualizan para la localidad de Teusaquillo:

A. DE CALIDAD AMBIENTAL

Hacen referencia al estado y condiciones de los recursos naturales y en general del ambiente con relación a los valores (límites, umbrales) permisibles determinados por la exigencia normativa y las recomendaciones técnicas relativas a cada uno de sus componentes. Entre estos se encuentran los de calidad del aire; agua y regulación hidrológica; sonora; paisaje; suelo; espacio público; conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora; estabilidad climática; gestión de riesgos y desastres.

- **Calidad del aire:**

Pretende contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y realizar la gestión necesaria para el cumplimiento, como mínimo, de las normas nacionales y estándares internacionales (según la Organización Mundial de la Salud –OMS) que regulan la materia. La calidad del aire es uno de los temas de mayor sensibilidad social en la gestión ambiental actual, pues de éste se desprenden problemas de salud pública sobre grupos vulnerables como niños y tercera edad, por Enfermedades Respiratorias Agudas –ERA, principalmente. Su comportamiento espacial se distingue de otros parámetros por su rápida y extensa difusión a través de la ciudad, aunque se puede concentrar en determinadas áreas. Por ello implica tanto el control de las emisiones de las fuentes móviles y fijas, como el de la calidad del aire resultante de la interacción de estos factores con los procesos meteorológicos y aero químicos en la atmósfera.

En la localidad se detectan fuentes móviles por la existencia de vías arterias como la Calle 26, la Calle 45, la Calle 53, la Calle 63, la Carrera 30, la Carrera 68 y la avenida Caracas, por donde hay un alto tránsito y flujo de todo tipo de vehículos (privados y de servicio público). Fuentes fijas se identifican en algunos talleres de pintura automotriz ubicados en el barrio Alfonso López,

⁵ SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital P.G.A. 2008 – 2038. Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Ambiente. 2010. p. 36.

la Central Mezcladora de cementos CEMEX en el Centro Nariño y la gran cantidad de polvo, material particulado generado por las obras y el retraso en la Avenida calle 26 destinadas al sistema de transporte público masivo (Transmilenio).

- **Calidad del agua y regulación hidrológica:**

Con este objetivo se busca contribuir en la recuperación y mantenimiento de la calidad fisicoquímica y biológica del agua en el canal del Río San Francisco y el Río Arzobispo, además de la regulación hidrológica de las cuencas Salitre y Fucha, conforme a la normatividad vigente. Dado que el agua es el recurso ordenador de la gestión ambiental, es definitivo contribuir en su recuperación y preservación, especialmente en el caso de cuencas con cauces en sectores urbanos, donde la concentración de los flujos de materiales, en el marco de la consolidación paulatina de la ciudad, hace que su calidad sea uno de los factores de compleja materialización.

En este contexto, el objetivo se fundamenta en continuar con las acciones de recuperación hidráulica, sanitaria y biológica de los cuerpos de agua principales en Teusaquillo que se han venido recuperando por iniciativa ciudadana y acompañamiento institucional, pero que tienen contaminación y otros impactos típicamente urbanos.

Otra acción determinante se debe dirigir a impulsar el proceso de participación efectiva en el proceso de ordenamiento del río Fucha y el río Salitre, cuencas de las cuales hace parte la localidad de Teusaquillo.

Se han desarrollado actividades de sensibilización sobre los niveles permitidos y se fijaron plazos para los operativos de la autoridad ambiental.

- **Calidad Auditiva**

Este objetivo busca aportar en la prevención y mitigación de la contaminación por ruido, según lo establecido en las normas vigentes, y al nivel adecuado según los usos y actividades propios de cada zona. En los sectores de mayor afectación en la localidad deben continuar las actividades y medidas particulares de prevención y control en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, propendiendo por ampliar los espacios y tiempos con sonidos naturales o niveles sonoros bajos y teniendo especialmente en cuenta el bienestar dentro del espacio público y el de los grupos y actividades humanas más sensibles.



- **Calidad del paisaje**

Este objetivo se orienta a contribuir en la protección e incremento del valor escénico del medio urbano y rural, preservando y fomentando el predominio paisajístico de formas y elementos naturales y construidos que contribuyan al disfrute estético, la generación de identidad y arraigo. En este sentido se armonizarán acciones en torno a la generación de lugares de agrado o atracción para los habitantes a través de su percepción, cotidianidad e imaginario colectivo. Para Teusaquillo, debe ser de importancia potenciar los escenarios o potencialidades que históricamente han dado un valor de identidad en el entorno de la ciudad.

- **Calidad del uso del suelo**

Este objetivo busca aportar en la recuperación y mantenimiento de la calidad y la estabilidad del suelo para el funcionamiento de los ecosistemas, la regulación de las cuencas y la seguridad de los asentamientos. Así, partiendo de los innumerables usos del término “suelo”, el PGA limita a su acepción desde el punto de vista como soporte ecológico de la vegetación, los procesos biogeoquímicos y, en general, de los ecosistemas terrestres, al mismo tiempo que soporte físico de las infraestructuras y los asentamientos urbanos.

Por esto, el objetivo atiende a las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo que le permiten cumplir con tales funciones y con sus servicios ambientales derivados. Aunque en Teusaquillo no existe suelo de expansión propiamente dicho, es importante atender temas relacionados con el uso de este, teniendo especial cuidado ante las dinámicas de transformación de uso del suelo que se ha dado en los años recientes. Existe una problemática por las disposiciones sobre uso del suelo porque la interpretación de las mismas ha permitido que haya establecimientos de comercio, en lugares donde no deberían estar.

- **Calidad ambiental del espacio público**

Este objetivo busca propender por la conservación, recuperación e incremento de la calidad del ambiente en el espacio público, incorporando criterios ambientales en sus procesos de generación, recuperación y conservación. De igual forma, considerar la percepción del lugar, concepto también empleado en el objetivo de calidad del paisaje, acuñado por el PGA para referirnos al control y a limitar que se incentive la formación de lugares de repulsión para los ciudadanos. Son varios temas que la administración local deberá atender, como el de habitante



de calle. Tema bastante sensible, no se debe seguir viendo como problemas físicos en la localidad, sino que se debe tener en cuenta que esta población está integrada por seres humanos. Y que requieren de una profunda articulación con prácticamente todas las entidades públicas, por lo que hay que promover la creación de una política de carácter distrital que tienda a una solución integral y no se sigan haciendo esfuerzos por separado por cada institución y cada localidad.

- **Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora**

Este objetivo se dirige hacia el aporte a la restauración, preservación e incremento de la riqueza biológica del territorio; de la cobertura vegetal nativa; y de la conectividad estructural y funcional de la Estructura Ecológica Principal. Así mismo, minimizar el tráfico o cría ilegal de especies de flora y fauna y procurar el rápido y eficiente retorno a su hábitat natural.

En este contexto, la conservación y recuperación de la biodiversidad es de gran relevancia dentro del Distrito Capital, en control de las actividades de explotación directa de la biodiversidad y, particularmente, la lucha contra el tráfico biológico ilícito.

En este tema se han presentado algunas situaciones en el marco de algunas Exposiciones en CORFERIAS, cuando algunos expositores no cumplen con el diligenciamiento de todos los requisitos necesarios para poder desarrollar su actividad promocional en la que se involucran flora y fauna, por ello es importante continuar con las actividades de sensibilización sobre estos temas, al igual que la implementación de instrumentos de control para prevenir que en la localidad sucedan casos relacionados con el tráfico de fauna y flora silvestre.

- **Estabilidad climática**

De acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá PGA 2008–2038, el objetivo se enfoca a gestionar y ejecutar proyectos y actividades orientadas bajo los preceptos y objetivos globales, para la reducción de los impactos y la adaptación al cambio climático, así como orientar el ordenamiento, construcción y funcionamiento del tejido urbano para proteger la región frente a los efectos del cambio climático previsible.

Es responsabilidad para toda ciudad estar al tanto del cambio climático global; ya que es en las ciudades donde se concentran la producción y consumo de bienes y servicios generadores de



emisiones de gases de efecto invernadero. A su vez, “además de ser parte de la calidad ambiental percibida (sensación de temperatura, viento, luminosidad y humedad), el diseño del espacio público es también responsable por la generación o regulación de fluctuaciones de temperatura (espacios más duros se calientan y enfrían más rápido) o vientos locales fuertes (que aumentan la cantidad de partículas en suspensión), todo lo cual afecta la salud humana y el mantenimiento del arbolado, el mobiliario y las edificaciones”.

Por ello, la acción de lo público se debe dirigir al seguimiento del estado de individuos arbóreos, a fortalecer la plantación del arbolado urbano, a tratamientos integrales silviculturales a especies en la Localidad, buscando mejorar la calidad de vida de la población residente y flotante de Teusaquillo.

- **Gestión ambiental de riesgos y desastres**

Pretende contribuir a la ejecución de acciones destinadas a la prevención y atención de desastres, calamidades y emergencias distritales, de conformidad con las responsabilidades institucionales adquiridas, relacionadas con la ocurrencia de fenómenos naturales, antrópicos y socio naturales. Construir procedimientos o adecuarlos con la organización para la gestión, el análisis de riesgos, la prevención, la mitigación, los preparativos para emergencia, la alerta, la respuesta y la restauración de los daños potenciales o reales al ambiente, que sean efecto de la naturaleza o por acciones humanas.

Teniendo en cuenta los riesgos con un enfoque ambiental, desde el punto de vista técnico se deben desarrollar temas relacionados con las agendas territoriales y sectoriales del Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias –PDPAE, mientras que desde el punto de vista operativo, se trabajará bajo el contexto del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias –PIRE, el cual permitirá establecer la organización apropiada para la coordinación y administración de emergencias que ocurran en el Distrito Capital, de manera articulada con las demás entidades pertenecientes al SDPAE, en contexto con el Sistema Organizacional y los Protocolos Distritales de Respuesta definidos en el Plan de Emergencias de Bogotá.

Se debe aprovechar para encaminar las acciones en torno a una planeación urbana integral, aportando técnicamente en el componente ambiental de las operaciones urbanísticas previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en las acciones integrales de construcción de ciudad.

B. DE ECOEFICIENCIA

La ecoeficiencia es una condición indispensable para la calidad de vida y la calidad ambiental, por lo que estos objetivos se orientan a la sostenibilidad de las entradas, transformaciones y salidas del crecimiento y funcionamiento urbano, partiendo de parámetros de eficiencia en sus procesos. Una de las herramientas para llegar a dicha condición en la localidad de Teusaquillo, es el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, el cual centra sus acciones en que la gestión de la Alcaldía Local cumpla los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el PGA, entre los que se encuentran: uso eficiente del espacio; del agua; de la energía; de los materiales.

Es necesario que se adopten estrategias que permitan que todas las instituciones tanto públicas como privadas con asiento en la Localidad, desarrollen las acciones que se requieran para que tengan implementados sus respectivos PIGA, para lo cual deben contar con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- **Uso eficiente del espacio**

El objetivo busca definir las determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial y aplicarlos, para que la ocupación y transformación del espacio reconozca su condición como recurso fundamental y limitado. En coherencia con el PGA, la gestión del espacio en la localidad de Teusaquillo debe atender cuatro variables determinantes del mismo:

1. El crecimiento urbano.
2. La densidad de ocupación, debe tender hacia un óptimo uso dentro del cual se equilibren la satisfacción de necesidades de espacio privado y los costos derivados de la prestación de servicios y la conexión a las infraestructuras urbanas que se hacen mayores con la dispersión o baja densidad.
3. La diversidad de espacios, debe tender hacia la consolidación de una localidad que equilibre la relación entre los espacios naturales y construidos (propiciando una mayor heterogeneidad funcional).
4. La calidad de los espacios, que relacionados con su funcionalidad, debe presentar condiciones de forma, estructura y administración necesarias para contrarrestar los potenciales impactos ambientales y sociales, ligados a condiciones de ocupación densa y de mezcla de usos o diversidad de espacios.

- **Uso eficiente del agua**

En el marco del PGA, este objetivo propende por el mantenimiento de la oferta natural de agua mediante la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hidrológico, así como promover el consumo racional del recurso, la promoción de alternativas de producción más limpia y la sostenibilidad del desarrollo.

Así, atiende a los parámetros de cantidad, regularidad (distribución temporal), accesibilidad (distribución espacial) y seguridad del recurso hídrico, obligando a una gestión integral de todos los elementos y procesos encadenados en el ciclo hidrológico, así como la participación de todas las áreas y actores que en las cuencas hacen parte del mismo. Garantizar el control sobre el uso del recurso, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidro sanitarias y de la promoción de una cultura de consumo racional del agua, incluyendo los aspectos que se establecen para el caso del PIGA.

- **Uso eficiente de la energía**

La promoción del consumo racional energético y fomentar iniciativas tendientes a aumentar el empleo de energías más limpias y fuentes más seguras a largo plazo. En términos institucionales, se pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y el mejor uso de los recursos naturales.

Las recomendaciones del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá PGA 2008–2038, deben integrarse a los PIGA:

1. Revisión técnica de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas; circuitos y medidores, entre otros;
2. Cultura de uso de la energía;
3. Estudios de la cantidad de energía requerida para el funcionamiento de equipos, y de opciones de energía alternativa existentes;
4. Identificación de procesos, equipos o maquinas que toman energía de combustibles;
5. Alternativas tecnológicas existentes para la programación de equipos, como ascensores, monitores, impresoras, sensores de movimiento, sistemas de calefacción o refrigeración, etc.

- **Uso eficiente de los materiales**

Busca racionalizar el consumo de materiales en el funcionamiento y crecimiento físico de la ciudad-región, de acuerdo con su capacidad de regeneración o disponibilidad nacional, regional y local de los mismos y los efectos sociales y ambientales de su extracción, transformación, uso y descarte, procurando la máxima eficiencia del sistema urbano-rural y la promoción de alternativas de producción más limpia. Esto implica considerar los efectos sociales y ambientales del ciclo de vida de cada material dentro de los costos del mismo y, con base en ello, definir racionalmente la selección de materiales, las cantidades y su destinación, según el valor agregado a los bienes en que participan y la rentabilidad total de los procesos. Los mismos parámetros deben soportar las decisiones en cuanto a alternativas de sustitución o reutilización de los materiales. En el aspecto institucional este objetivo debe dirigir sus esfuerzos a capacitar y motivar en la correcta utilización de los materiales, realización de separación en la fuente generadora de residuos sólidos, correcto manejo de los residuos no convencionales, como los residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos, e identificación de otros tipos de residuos, como los vertimientos y el CO₂.

C. DE ARMONÍA SOCIOAMBIENTAL

Estos objetivos, retomando las orientaciones del PGA 2001 – 2009, están relacionados con los efectos de la eficiencia del ecosistema y la calidad del ambiente sobre el desarrollo físico, cultural, social y económico. Apuntan a optimizar la relación entre los componentes ambiental-cultural, ambiental-social y ambiental-económico, permitiendo una valoración cuantitativa y cualitativa del efecto de las transformaciones ambientales sobre los intereses y procesos del desarrollo físico, sociocultural y económico de la ciudad-región. Los objetivos de armonía socio ambiental establecidos en el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá-PGA 2008-2038, son los siguientes:

- **Productividad y competitividad sostenibles**

Busca orientar el aprovechamiento y transformación sostenible del territorio y los recursos naturales, donde directa o indirectamente se generen condiciones de empleo para la población, satisfacción de las necesidades básicas de esta y en general el incremento de la competitividad de la ciudad y la región en el contexto global, con base en las ventajas comparativas de su oferta ambiental y las competitivas de su manejo. Se busca potenciar el efecto positivo de la



oferta y la gestión ambiental sobre el desarrollo económico y los beneficios de éste derivados para el bienestar de los ciudadanos. Implica que los recursos y los espacios deben ser utilizados, racionalmente, como la conservación misma implica, en el sentido original y correcto del término.

- **Ocupación armónica y equilibrada del territorio**

Este objetivo orienta el uso, la ocupación y la densificación del espacio y del territorio hacia una composición que armonice las relaciones entre éstos, optimice el aprovechamiento de la oferta territorial en términos de la diversidad de modos de vida, paisajes y ecosistemas y el manejo prudente de las limitantes de cada área, generando asentamientos seguros y con alta calidad ambiental.

- **Cultura ambiental**

Se orienta a fomentar conceptos, valores y prácticas relacionadas con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, como base del disfrute del mismo, su apropiación colectiva y la conservación de su valor y función en la cultura. Con respecto a la cultura ambiental, en la localidad de Teusaquillo, los procesos de formación deberán adelantarse en cuanto al manejo adecuado de residuos sólidos, tenencia responsable de mascotas, uso responsable y cuidado de parques y otras áreas protegidas de la localidad, afectación al sistema hídrico, contaminación del aire y conflictos por uso del suelo, entre otros priorizados.

- **Habitabilidad e inclusión**

Con este objetivo se pretende propiciar las condiciones ambientales y de saneamiento básico adecuadas en el entorno en que reside la comunidad de Teusaquillo, buscando incluir en sus ventajas y mejoras al conjunto de la población, del modo más amplio y equitativo, cuidando especialmente el acceso a éstas por parte de grupos vulnerables por su condición social, económica, cultural o fisiológica. Lo anterior implica procurar las condiciones físicas y sociales de accesibilidad, uso y disfrute que potencien el impacto positivo de la oferta y la gestión ambiental sobre el desarrollo integral de las personas y los colectivos.

Es indiscutible que uno de los temas que más atención debe prestar en términos de habitabilidad e inclusión, es relacionado con los habitantes de calle y las dinámicas



relacionadas con el mismo, pues es insostenible abordar otros asuntos como la seguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, el uso del suelo, entre otras, sin atenderlos de manera sistémica y holística; para ello es importante la comprensión de estas dinámicas e intervención de y en las mismas. Y lo de avocar su tratamiento integral desde el marco de la política distrital.

- **Socialización y corresponsabilidad**

Divulgar y crear conciencia de las problemáticas ambientales y la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad civil, el sector privado y las entidades públicas con la ecoeficiencia y la calidad ambiental.

Mediante estrategias como la de información y comunicaciones, participación efectiva, entre otras expuestas en el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá -PGA 2008 – 2038 y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA -, se buscará alcanzar este objetivo, donde la sociedad se empodere de los aspectos ambientales del territorio, problemáticas y soluciones, y asuma actividades de corresponsabilidad.

- **Ordenamiento y gestión de la ciudad–región**

Con este objetivo se intenta participar desde la perspectiva ambiental en la construcción compartida de la ciudad–región, orientando las decisiones desde una perspectiva regional, teniendo en cuenta los instrumentos de planeación ambiental y en general todos los referentes a la ordenación del territorio, como los planes y esquemas de ordenamiento territorial de los municipios cercanos a Bogotá, los planes de desarrollo local, el Plan Centro, pactos locales, el Plan de Gestión Ambiental Regional, entre otros que deben articularse partiendo de las coyunturas y necesidades particulares de la localidad.

2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

Según el artículo 7 del Decreto 509 de 2009 la Comisión Ambiental Local- CAL de Teusaquillo, deberá identificar las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico, el cual deberá ser socializado y aprobado en reunión extraordinaria de esa instancia. El diagnóstico ambiental local, elaborado por la CAL será el principal insumo para los Encuentros Ciudadanos, específicamente para la mesa temática relacionada con el ambiente y los recursos naturales de la localidad.



El diagnóstico ambiental local constituye un insumo que podrá ser retroalimentado, complementado o ajustado por la Comisión Ambiental Local-CAL de Teusaquillo en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo que emprenda la próxima administración local.

Los Diagnósticos Ambientales están constituidos por un conjunto de estudios, análisis y propuestas de actuación y seguimiento que abarcan el estado ambiental en todo el ámbito territorial local. Para que el Diagnostico Ambiental no se reduzca a un inventario de datos sin valor operativo, se entiende que el proceso debe incluir una propuesta realista de acciones de mejora que resuelva los problemas diagnosticados y un sistema de parámetros que permitan su medición, control y seguimiento. La determinación clara y el liderazgo del proceso por parte de los representantes políticos, constituye un elemento esencial en su desarrollo.

La realización de un Diagnostico Ambiental ofrece: 1) El conocimiento del estado ambiental de la localidad a partir del cual podemos definir una correcta política ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de los recursos. 2) La identificación de aquellas incidencias ambientales que afectan a localidad, con el objetivo de subsanarlas. 3) Conocer el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. 4) Proporcionar a la Administración Local un punto de arranque para la ejecución y establecimiento de actuaciones ambientales en el territorio (proyectos, estudios, organización interna). 5) Facilitar la puesta en marcha de los sistemas de participación ciudadana y marcar el punto de partida para el desarrollo y la aplicación de la Agenda Local.

Respetando estos propósitos y orientaciones, el “Diagnóstico Ambiental Local”, fue elaborado conjugando la información obtenida en documentos técnicos (Agenda Ambiental Local, Diagnóstico Local con Participación Social y Diagnóstico de los aspectos demográficos y socioeconómicos, entre otros), con la información levantada a partir de las sesiones de la CAL adelantadas para lo mismo. Puede entenderse como una actualización de información bibliográfica con el saber, vivencia y experiencia de la vida cotidiana de los y las habitantes de la localidad.



2.1 Breve Reseña Histórica de Teusaquillo

El territorio en el que hoy se encuentra la Localidad de Teusaquillo era un espacio de descanso y diversión del cacique ZIPA. Fue un sitio con gran belleza, dos quebradas, rico en piedra para trabajar la construcción y ubicada debajo de los cerros, siendo un espacio estratégico, pues al amparo de las montañas evitaban sus moradores ser molestados por sus enemigos. Se puede afirmar que la localidad adquirió su actual nombre Teusaquillo del lugar conocido como Thibzaquivo, Teusacá o Tipizaquillo. Teusacá, significa “cercado prestado” asentamiento indígena, lugar de diversión y descanso del Zipa en donde el jerarca venía a pasar una temporada de vacaciones y aprovechaba los ratos libres para bañarse en la laguna de Teusaca, y según la leyenda se caracterizaba por tener dos cocodrilos dentro de ella, esta laguna estaba ubicada en los territorios en los que hoy se encuentran los barrios de Nicolás de Federman, el Campín, Pablo VI (etapas I y II) y la Esmeralda.

La localidad de Teusaquillo inicia su desarrollo urbanístico en 1927, con el desplazamiento de la clase rica hacia el norte de la ciudad. Este fenómeno marco una época en el urbanismo y la arquitectura bogotana al iniciar la tradición del concepto de barrio residencial compacto, construido en torno a espacios abiertos de calles amplias y arborizadas, con antejardines que rompían los esquemas coloniales y neoclásicos.

Se adoptó así, la construcción de piezas de arquitectura moderna, en las que predominaron las casas cerradas de dos plantas, de estilo inglés, que a pesar de los años aún se conservan. Hacia mediados de 1936 se construyó la Ciudad Universitaria Nacional de Colombia caracterizada por su urbanismo barroco y arquitectura cubista. En la zona donde hoy es Galerías, existió el antiguo hipódromo que luego fue trasladado a Techo. En 1952 se inicia la construcción del centro urbano Antonio Nariño, que sería el primer conjunto habitacional de Colombia, y posteriormente, el Centro Administrativo Nacional- CAN, que reúne actualmente un sin número de entidades oficiales del orden nacional. Con estas construcciones se inició la expansión de la ciudad hacia el occidente. En la actualidad, Teusaquillo es una de las zonas con mayor desarrollo urbanístico de la ciudad, caracterizada por la construcción de conjuntos residenciales para estrato medio y medio alto, conservando numerosas edificaciones catalogadas como de interés cultural y patrimonial. Durante la década de 1990 surgió un gigantesco proyecto urbanístico en Bogotá, llamado Ciudad Salitre, que pretendía abarcar el



sector que separaba las zonas de Teusaquillo y Fontibón teniendo como centro al barrio El Salitre. Durante los años de esta década, Ciudad Salitre se fue consolidando y extendiendo tanto hacia la parte occidental y oriental. Ciudad Salitre Oriental y todos sus sectores residenciales cercanos pasaron a hacer parte de la zona de Teusaquillo, en tanto que Ciudad Salitre Occidental pasó a pertenecer a Fontibón y el Salitre continuó haciendo parte de Barrios Unidos.

Teusaquillo fue residencia de personajes notables en la vida colombiana como Jorge Eliécer Gaitán, Enrique Santos Montejo, Laureano Gómez, Gustavo Rojas Pinilla y Mariano Ospina Pérez, entre otros.

Por medio de los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de las Juntas Administradoras Locales. Bajo esta normativa, se constituyó la localidad de Teusaquillo, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local, inicialmente con 7 ediles. Finalmente, el Decreto - Ley 1421 determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las localidades del distrito.

2.2 Ubicación

La localidad de Teusaquillo está localizada en un sector estratégico en el centro de Bogotá y al noroccidente del centro histórico de la ciudad, está conformada por sectores ya consolidados, de vocación institucional, cultural y residencial en su mayoría. La ubicación estratégica de la localidad ha generado un cambio en su dinámica, los barrios residenciales están siendo desplazados por el comercio, que ve allí un magnífico centro de operaciones por su cercanía a todos los sitios claves de la ciudad.

Los límites de la localidad son:

Norte: Avenida José Celestino Mutis - Calle 63 desde el eje de la Avenida Caracas hasta la Avenida del Congreso Eucarístico - carrera 68. Sirven de límites geográficos con la localidad de Barrios Unidos.



Oriente: Avenida Caracas desde la Calle 63 hasta la calle 26. Linderos con las Localidades de Chapinero y Santa Fe.

Sur: Calle 26, intersección avenida de las Américas hasta su intersección con el eje de la calle 19 y su prolongación con el Ferrocarril de Cundinamarca hasta la carrera 68. Límites con las localidades de Los Mártires y Puente Aranda

Occidente: Avenida del Congreso Eucarístico - carrera 68. Límites con las localidades de Engativá y Fontibón.

La localidad tiene una extensión total de 1.421,03 hectáreas (ha)⁶, todas clasificadas en suelo urbano de las cuales 199,38 se localizan en suelos protegidos. No presenta suelo de expansión ni rural y es la séptima localidad con menor extensión del Distrito.

La localidad de Teusaquillo se encuentra ubicada a 2560 MSNM y se asienta sobre una de las unidades geológicas de la ciudad, específicamente la parte plana sobre la llanura fluvio lacustre del río Salitre y en una menor proporción la llanura del río Fucha, de origen cuaternario y suelos arcillosos de fertilidad media a alta y pendientes menores a 12%.

La Localidad cuenta con seis (6) Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- según el Plan de Ordenamiento Territorial:

- Galerías (UPZ100) y Teusaquillo (UPZ 101) clasificadas como residencial consolidadas;
- Parque Simón Bolívar- CAN (UPZ 104) predominantemente dotacional;
- La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107) y Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109) estas tres clasificadas como residencial cualificado.

La UPZ con mayor extensión de la localidad es Parque Simón Bolívar-CAN (396.96 ha), seguida por Galerías (237,92 Ha), Teusaquillo (237,54 Ha), La Esmeralda (192,88 Ha) y Ciudad Salitre Oriental (180,48 Ha), la UPZ menos extensa es Quinta Paredes (175,25 Ha).

⁶ Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 del 2.000. Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá, D.C.



Todas las UPZ de la localidad, con excepción de Quinta Paredes presentan zonas protegidas, siendo la UPZ Simón Bolívar-CAN la que concentra el mayor porcentaje de estas áreas (82.4%), correspondiente en su gran mayoría al Parque Metropolitano Simón Bolívar y sólo Ciudad Salitre Oriental y Quinta Paredes poseen áreas por desarrollar en suelo urbano.

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial - POT uno de los programas prioritarios de ejecución, es la consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C., cuyas directrices están encaminadas a fortalecer y posesionar el centro como nodo internacional, nacional y regional, siendo una de las principales directrices para su desarrollo la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana.

La operación estratégica Centro (Centro histórico – Centro Internacional) se ha formulado en el denominado Plan Zonal Centro, el cual involucra la localidad de La Candelaria y parte de territorio de las localidades de Teusaquillo, Santa Fe y Los Mártires. La UPZ Teusaquillo, hace parte según el POT de la operación estratégica Centro considerando que en ésta zona existe un gran número de inmuebles catalogados como bienes de interés cultural.

Asimismo, el POT ha determinado dentro de la localidad de Teusaquillo (UPZ Quinta Paredes y Ciudad Salitre Oriental) otra operación estratégica denominada Anillo de Innovación a través de la centralidad Salitre – Zona Industrial a través de cual se busca la integración nacional e internacional. Las principales directrices para su desarrollo son: Consolidar un espacio óptimo para la localización de actividades empresariales, financieras, dotacionales, productivas y ligadas a la innovación y la tecnología; Promover el desarrollo del corredor férreo de occidente; y solucionar problemas de accesibilidad y movilidad.

En este marco se suscribió un Convenio con el Instituto Distrital de Turismo y la Universidad Externado de Colombia con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos, para fortalecer la competitividad turística de la Localidad de Teusaquillo en el marco de la Política Pública de Turismo en el Distrito. En su componente ambiental se desarrolló un importante proceso de sensibilización y formación con los diferentes actores que se encuentran ubicados en su perímetro destinado al conocimiento de la normatividad y a la mejorar de las prácticas ambientales. Así como el establecimiento de compromisos para adecuar sus infraestructuras y sus estrategias de ambiente laboral hacia el mismo objetivo. Esta



estrategia debe ser continuada en el nuevo período acompañada de acciones de seguimiento vigilancia y control.

En cuanto el clima la localidad registra una temperatura media de 13.2 °C, una humedad relativa a 14 °C, una precipitación de 1000 y 1050 m.m. Desde el punto de vista geomorfológico, cuenta con suelos de tipo arcilloso de color gris oscuro con estratificación de formación tipo sabana al igual que toda Bogotá, con estratificación lentes de arena y grava e intercalaciones de ceniza volcánica de color gris blancuzco, sus niveles arenosos y de gravas son importantes para el almacenamiento de agua, su espesor alcanza los 320m⁷.

La localidad de Teusaquillo tiene declarada como Zona Especial el sector comprendido, entre la Transversal 28 por el oriente, la Carrera 30 por el occidente, la Calle 26 y la Avenida Las América por el Sur con el fin de garantizar la seguridad del llamado “Nodo Institucional Concejo de Bogotá-Centro Administrativo Distrital CAD” donde además se encuentra otras instituciones como el Instituto Nacional Penitenciario INPEC, la Contraloría Distrital y otros equipamientos de orden cultural, educativo, comercial y religioso.

⁷ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. Diagnóstico Local con Participación Social 2010-2011. Teusaquillo, Hospital Chapinero. 2010.



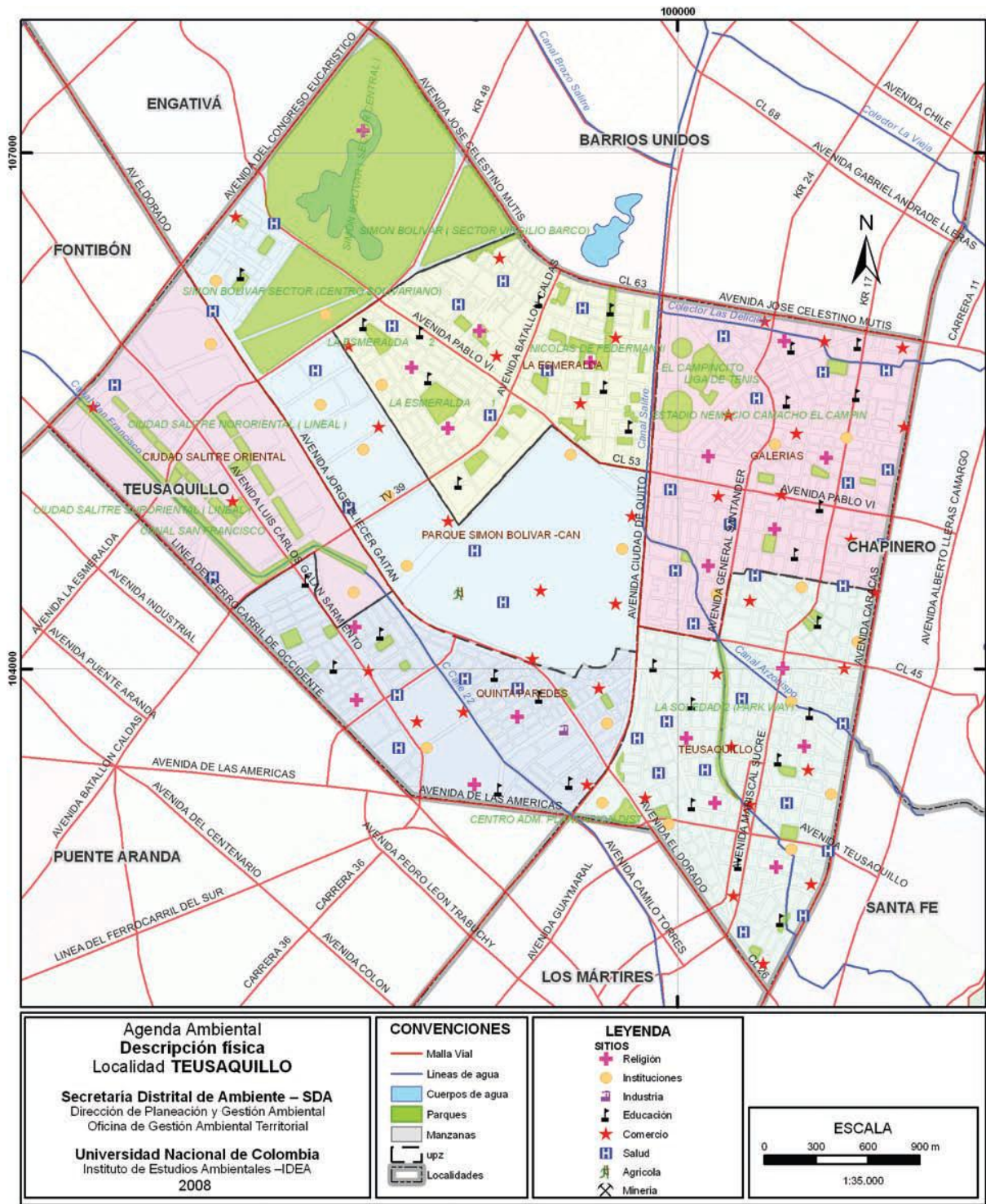
El POT establece la intervención en los sectores de interés cultural como el caso de la UPZ Teusaquillo, por eso los proyectos se deben continuar centrados en la recuperación del espacio público con énfasis en los ejes ambientales articulando los parques de barrio; el mantenimiento del espacio público peatonal que relaciona la Avenida 33 con la Calle 39 y los parques y zonas verdes con el Park Way (barrio La Soledad) desde la Carrera 7 y la recuperación del canal del río Arzobispo. La localidad está conformada por 32 barrios. Antiguas residencias han sido convertidas en almacenes, oficinas, empresas de servicios y sedes políticas. El sector residencial está hoy reducido a los barrios Pablo VI, Esmeralda, Salitre, Rafael Núñez estando la mayoría de estos sectores residenciales clasificados como estrato 4. Teusaquillo se caracteriza como una localidad altamente homogénea, en la que predomina el estrato 4, seguido por el estrato 3 y su territorio se encuentra consolidado.

Cuadro 1: Unidades de Planeación Zonal, UPZ, y barrios de la localidad Teusaquillo.

UPZ	POT	Área total	Área urbana protegida
UPZ 100. GALERIAS Barrios: Banco Central, Alfonso López, Belalcázar, Campín, Chapinero occidental, Galerías, San Luis.	Residencial consolidado	237,92 ha	6,64 ha
UPZ 101. TEUSAQUILLO Barrios: Armenia, Estrella, La Magdalena, La Soledad, Las Américas, Palermo, Quesada, Santa Teresita, Teusaquillo.	Residencial consolidado	237,54 ha	5,90 ha
UPZ 104. PARQUE SIMÓN BOLÍVAR - CAN Barrio: El Salitre.	Predominantemente dotacional	396,96 ha	164,21 ha
UPZ 106. LA ESMERALDA Barrios: La Esmeralda, Nicolás de Federman, Nuevo Campín, Pablo VI, Quirinal, Rafael Núñez.	Residencial cualificado	192,88 ha	15,33 ha
UPZ 107. QUINTA PAREDES Barrios: Acevedo Tejada, Cama Vieja, Centro Urbano Antonio Nariño, El Recuerdo, Gran América, Quinta Paredes.	Residencial cualificado	175,25 ha	0 ha
UPZ 109. CIUDAD SALITRE ORIENTAL Barrios: Ciudad Salitre Sur – Oriental, Ciudad Salitre Nor – Oriental	Residencial cualificado	180,48 ha	7,3 ha

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Recorriendo Teusaquillo. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004. Citado en SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - UN HABITAT y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEA. Agenda Ambiental de la Localidad 13 Teusaquillo. Bogotá D.C.: SDA, UNAL – IDEA, ONU-HABITAT, 2009. p. 8.

Mapa 1: Descripción de la localidad de Teusaquillo.

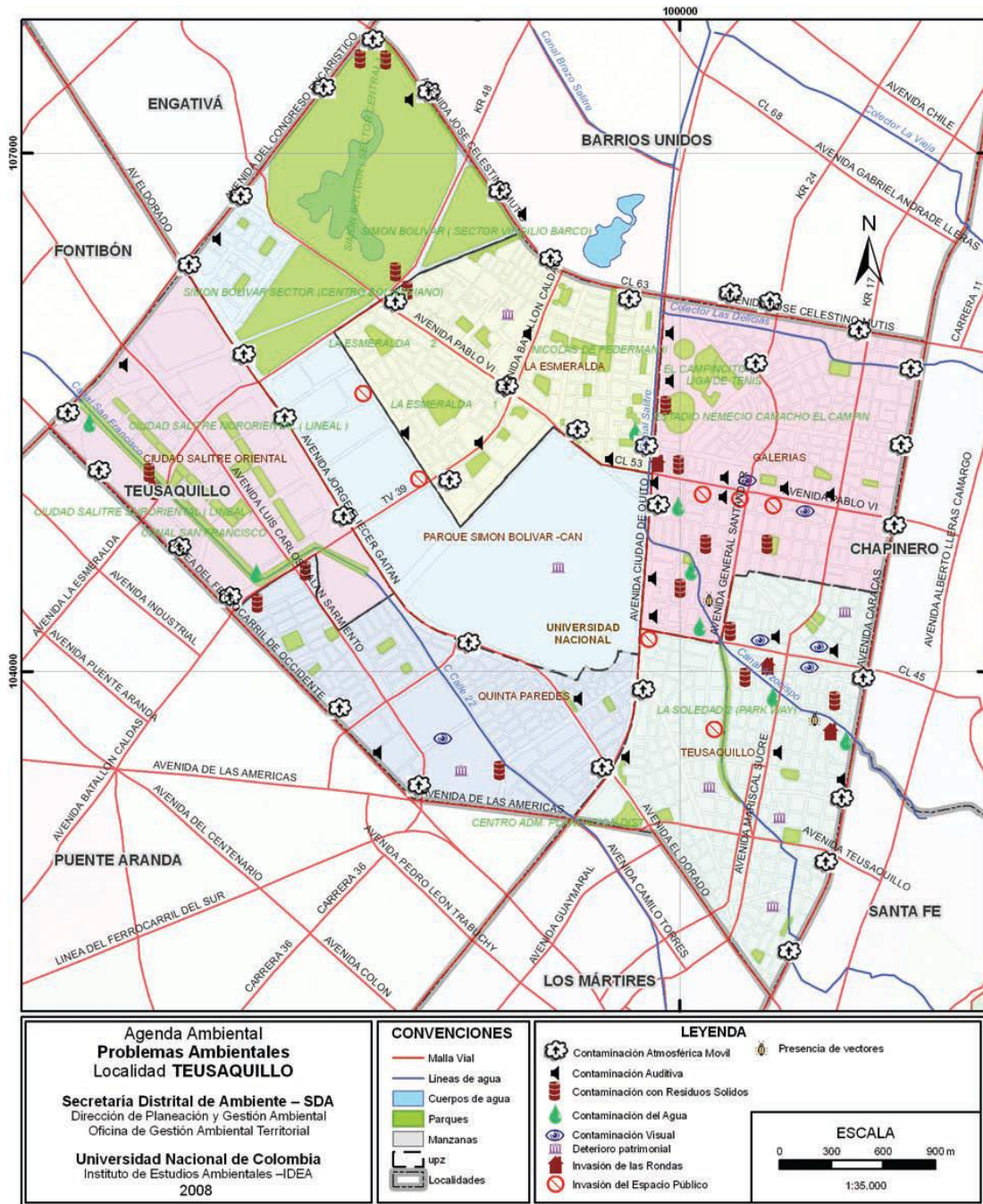


Fuente: Mapa Adaptado por el IDEA con base en cartografía suministrada por SDA. 2008. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - UN HABITAT Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEA. Agenda Ambiental de la Localidad 13 Teusaquillo. Bogotá D.C.: SDA, UNAL – IDEA, ONU-HABITAT, 2009. p. 5.



Mapa 2. Problemas ambientales locales.

En el siguiente mapa se presentan los principales problemas ambientales reconocidos en la localidad, así como su ubicación espacial.



Fuente: Taller comunitario y análisis documental. Basado en: Cartografía suministrada por SDA. Octubre de 2008. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - UN HABITAT y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEA. Agenda Ambiental de la Localidad 13 Teusaquillo. Bogotá D.C.: SDA, UNAL – IDEA, ONU-HABITAT, 2009. p. 33.



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO



BOGOTÁ
HUMANANA

2.3 ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL

La Localidad cuenta con 137.6418 habitantes según el censo DANE 2005⁸, de los cuales 74.926 (54,44 %) corresponde a mujeres y 62.715 (45,56%) a hombres. En Teusaquillo el 99,7% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica y el 71,9 % tiene conexión a Gas Natural. El número de personas por hogar en Teusaquillo es de 2,7. Se evidencia según el DANE que del total de hogares de Teusaquillo el 5,6% tiene experiencia emigratoria internacional, el total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 52,8% está en USA, el 10,4% en España y el 4,6% en Canadá.

La estructura de la pirámide se considera de crecimiento estacionario con predominio de población joven y adulto joven, entre 25 y 34 años, muestra una disminución de la fecundidad y un envejecimiento relativo. La estructura poblacional se ve intervenida por la migración. Según las proyecciones, la fecundidad continuará disminuyendo, los grupos pertenecientes a las edades productivas crecerán ligeramente, y la población adulta mayor seguirá creciendo de forma importante. Según estudio de 2010, en la localidad la población de 0 a 14 años es del 13%, la del 15 a 44 es del 46%, de 45 a 59 el 22% y de 60 a más el 19%⁹. Los cambios demográficos más profundos se observan al interior de la estructura por edades, la evolución de los tres grandes grupos de edad y en particular de los grupos extremos, es bastante significativa, los cambios observados en estos grupos pueden generar cambios importantes en la vida social y económica de la capital a medida que cambian los volúmenes de los grandes grupos y de esta manera se modifican sus demandas particulares.

Teusaquillo es la localidad que presenta las mayores proporciones de población estudiantil en los diferentes rangos de edad. Se tiene en promedio un mayor número de años de educación para las personas mayores de 5 años, concentrándose los mayores valores en aquellas entre 20 y 34 años con 15.8 años de educación¹⁰.

El 44,1% de la población de Teusaquillo que cambió de residencia en los últimos cinco años lo hizo por razones familiares. El 28,9% por otra razón; el 13,4% por dificultad para conseguir trabajo y el 1,2% por amenaza para su vida. El 85,0% de la población de 3 a 5 años asiste a un

⁸ FUENTE: DANE, Censo General de Población 2005

⁹ Política Distrital de Salud para 2011-2023. SDS Página 47

¹⁰ Política Distrital de Salud para 2011-2023. SDS Página 53

establecimiento educativo formal; el 93,7% de la población de 6 a 10 años y el 89,8% de la población de 11 a 17 años. El 11,1% de la población residente en Teusaquillo, ha alcanzado el nivel básico primario y el 21,6% secundaria; el 39,6% ha alcanzado el nivel profesional y el 12,5% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 1,1%¹¹.

2.4 Caracterización Socioeconómica

En lo referente a su dinámica económica, Teusaquillo constituye una localidad intermedia entre la dinámica generada por las localidades de Chapinero y Santa Fe con la actividad industrial de Puente Aranda. A su vez, Teusaquillo constituye la cuarta localidad con mayor participación de activos en el Distrito, superada sólo por Chapinero, Santa Fe y Usaquén.

Según el boletín del DANE Censo General 2005, Perfil Localidad de Teusaquillo, el 7,9% de los establecimientos se dedican a la industria; el 30,7% a comercio; el 60,0% a servicios y el 1,5% a otra actividad. Asimismo el 89,3% de los establecimientos ocupó entre 1 y 10 empleos el mes anterior al censo.

En los establecimientos con mayor número (0 a 10 empleos) los servicios (57.9%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es servicios (7,4 %).

En Teusaquillo se encuentran ubicadas 10.334 empresas, de las cuales 85% son microempresas, 12.1% pequeñas, 2.4% medianas y 0.5% son empresas grandes, según estudio de la Cámara de Comercio en el 2005.

La gran población flotante por la presencia de instituciones del orden internacional, nacional, departamental, distrital y local son un escenario importante para quienes trabajan en las ventas informales, cuya población a abril 25 de 2006 era de 793 vendedores informales inscritos en la CASA DEL VENDEDOR AMBULANTE -CVA de la localidad de Mártires.

¹¹ FUENTE: DANE, Censo General de Población 2005

En una caracterización realizada en Noviembre de 2004 a 564 vendedores que estaban inscritos a esa fecha en la casa del vendedor ambulante el 13,5 vive en la localidad Ciudad Bolívar, seguido del 12.5% que habitan en la localidad San Cristóbal, y apenas el 6.4% vive en Teusaquillo.

Los lugares donde se presenta una mayor problemática de invasión del espacio público por vendedores informales en la localidad, son los sitios donde hay una mayor presencia de población flotante: alrededores de la Universidad Nacional de Colombia por la entrada de la carrera 30 y por la entrada de la calle 26, el Centro Administrativo Distrital- CAD y el Centro Administrativo Nacional-CAN, la Diagonal 40, el Estadio Nemesio Camacho El Campin cuando hay partidos de fútbol y el Coliseo Cubierto el Campin cuando los sábados y domingos de celebración religiosa, las iglesias de San Alfonso María De Ligorio (14 de cada mes) y la de Santa Marta (los días martes), la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP y CORFERÍAS en las fechas de eventos, etc.

2.5 Zonas de Condiciones de Vida y Salud

A nivel Público, el Hospital de Chapinero constituye la Empresa Social del Estado responsable del desarrollo del Plan de Atención Básica; se constituyó en el año 2000 como resultado de la fusión del Hospital Chapinero y del Hospital Juan XIII. Con la intención de armonizar elementos de las políticas de salud, en el presente Diagnóstico Ambiental Local, se hace un comparativo con las condiciones de vida y salud caracterizadas por la Secretaría Distrital de Salud¹² para la localidad de Teusaquillo, las cuales son consideradas por esa Secretaría como otra forma de ver el territorio de acuerdo al modelo de determinantes, que tiene en cuenta las relaciones de producción y consumo que se tejen en la localidad, las cuales traen perfiles de deterioro y protección para las personas que habitan en un territorio concreto y en las consecuencias que se aprecian a través de las formas de enfermar y morir.

- **Poblaciones Especiales**¹³:

¹² SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. HOSPITAL CHAPINERO. Diagnóstico local con participación social 2010 – 2011. Bogotá DC. 2011

¹³ Ibidem.



Población LGBTI: Con esta sigla se designan colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersexuales, esta sigla se ha establecido como una forma de auto-identificación y ha sido adoptada por la mayoría de comunidades y medios de comunicación. En la localidad no se ha distinguido por la actividad de la comunidad LGBTI, no hay cifras precisas sobre el número de personas y sus condiciones sociales y económicas. Sin embargo, por la cercanía con Chapinero, donde la dinámica de la comunidad es más fuerte, es posible encontrar algunas personas habitando en barrios como Galerías, Palermo, Divino Salvador o Chapinero Occidental. Dentro de las principales problemáticas que aquejan a esta población, está la discriminación que ejercen sobre ellos y ellas por su orientación sexual pues todavía existen muchos imaginarios y estereotipos en el común de la población, que favorecen las tendencias homo fóbicas. En la localidad se encuentra conformada la mesa diversa de Teusaquillo, cuyo objetivo es crear un portafolio interinstitucional que provea soluciones a las problemáticas del sector LGBTI, para posteriormente junto con líderes y lideresas de la comunidad articular acciones.

Etnias: La localidad tradicionalmente ha sido nodo de residencia de inmigrantes y otros grupos étnicos. De hecho, barrios tradicionales como Armenia, Teusaquillo y La Magdalena fueron sitios de residencia de muchos inmigrantes europeos y judíos expulsados de sus territorios por la II Guerra Mundial. Actualmente, por contar con equipamientos educativos muy importantes como la Universidad Nacional de Colombia, atrae a una gran cantidad de estudiantes de otras regiones del país. Muchos de estos estudiantes, pertenecen a grupos étnicos como afrocolombianos, raizales e indígenas como los Kichwas, Koguis, Guámbianos, Wayuu, Ingas y Páez, considerados como población flotante.

Personas en condición de prostitución: en la localidad de Teusaquillo existen 13 establecimientos, de los cuales 5 tienen un horario diurno y 8 con horario nocturno, que ofrecen servicios sexuales y consumo de alcohol.

En la avenida Caracas entre la calle 57 y 60 se encuentra un punto de contacto en la calle donde se ofrecen servicios sexuales de mujeres y población LGBT en los barrios Galerías y Teusaquillo. Dentro de las principales problemáticas detectadas con la población en situación de prostitución en los espacios de su cotidianidad y la articulación interinstitucional, se destaca que tanto en los establecimientos y habitaciones de encuentro sexual existen malas condiciones



de salubridad y saneamiento básico, así como la baja calidad de los preservativos que se utilizan para brindar los servicios sexuales. Se evidencia contaminación auditiva debido a los altos niveles de ruido, inadecuado manejo y manipulación de las bebidas alcohólicas y las basuras. Así mismo se encuentran establecimientos donde se expenden y consume alcohol adulterado, cigarrillos y sustancias ilícitas.

Personas en condición de discapacidad: Según datos obtenidos por el Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DANE) en cuanto a la población en condición de discapacidad a Marzo 2010, la localidad de Teusaquillo registra un total de 3.122 personas con discapacidad, siendo una población con menor grado de prevalencia en Bogotá en comparación de otras localidades, equivalente al 1.8% del promedio distrital.

- **Zona Comercial:**

Según datos el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, en el año 2005 se censaron 10.975 unidades económicas en la localidad, de las cuales el 6.8% era de tipo Industrial, 27.6% Comercial, 54.6% prestación de servicios (servicios de salud y de bienestar), 10.6% Otras actividades 20%.

Dichas unidades económicas en su mayoría ocupan entre 1 y 10 personas (89.2%), sin embargo, el 10.68% ocupa más de 11 personas, dedicados principalmente a la prestación de servicios. Respecto a las condiciones relacionadas con el trabajo, el Ámbito Laboral de la ESE Hospital Chapinero, caracterizó a 95 Unidades de Trabajo Informal de la localidad, tales como 31 lavanderías (32.6 %), 32 sastrerías y confecciones (33.7 %), 23 de fabricación de productos en maderas del futuro MDF (24.2 %), 9 de piercings y tatuajes (9.5 %) ¹⁴.

- **Seguridad Alimentaria y Nutricional:**

A la localidad de Teusaquillo no llegan directamente los alimentos de los centros productivos; éstos son distribuidos a los grandes supermercados de cadena principalmente y a la red de

¹⁴ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. HOSPITAL CHAPINERO. Diagnóstico local con participación social 2010 – 2011. Bogotá DC. 2011

tenderos. No existen plazas de mercado, siendo las tiendas del barrio la principal red de distribución.

Los comerciantes dedicados a los restaurantes, negocios de comidas rápidas y fruterías indican que un alto porcentaje realiza sus compras en Corabastos o Paloquemado dada su cercanía. La tienda por su parte es una empresa familiar, en la cual hay deficiencias en la selección de productos de calidad y en el cumplimiento de los estándares de manipulación e higiene. Es común que la oferta de alimentos disponible sean abarrotes y granos, y en menor medida productos frescos como frutas y verduras, o productos lácteos y cárnicos, pues no cuentan con la infraestructura y los equipos necesarios.

- **Uso Del Tiempo Libre**

La Localidad de Teusaquillo cuenta con 145 parques, los cuales comprenden un área de 2.019.653, es decir que por cada habitante hay 14 metros cuadrados de parque. Entre los cuales se cuentan 11 Parques de Bolsillo, Parque Urbano de Canal Del Río Arzobispo, 2 Parques Zonales (Canal Del Río San Francisco y Nicolás De Federmán II), múltiples zonas verdes como: las franjas verdes viales de la Avenida El Dorado, Park Way-La Soledad, Parque Brasil, Parque Pablo VI, zonas verdes de conjuntos residenciales como el Centro Urbano Antonio Nariño, zonas verdes de la Ciudad Universitaria (Universidad Nacional de Colombia).

La UPZ que presenta mayor número de parques es la Esmeralda con 47, le sigue Galerías con 33 y siguen en su orden, Ciudad Salitre con 22, Teusaquillo con 22, Parque Simón Bolívar con 16 y Quinta Paredes con 13, sin embargo, la UPZ con mayor área en zonas verdes es la UPZ Parque Simón Bolívar. La localidad cuenta con 12,06 metros cuadrados de zona verde por persona, siendo una de las localidades que más parques y zonas verdes tiene en Bogotá, lo que indica que para la cantidad de habitantes existen espacios suficientes para la práctica de la actividad física y de recreación. Además, de contar con un área bastante amplia para el desplazamiento de los habitantes, en la actualidad cuentan con 6 escuelas de fútbol, 2 escuelas de patinaje y 2 escuelas de natación.

La localidad se caracteriza por ser sede del mayor número de eventos metropolitanos, los cuales por su calidad, cubrimiento e importancia son de impacto e interés distrital, es decir, su



convocatoria es abierta y multitudinaria. Los eventos metropolitanos manejan producción logística y contratación de artistas de los mejores espectáculos del mundo, con la posibilidad de llegar a todos los públicos, pues no tienen costo alguno. Anualmente el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte organiza certámenes como el Festival de Verano, Homenaje a las Madres, Festival de Navidad, Día de la Bicicleta y Festival de Porras, Festival de teatro y de cuentería, considerados de carácter metropolitano. Adicionalmente cuenta con escenarios deportivos cubiertos, como el coliseo el Campín, El Campincito, Estadio Nemesio Camacho El Campin, Liga de Tenis Distrital, entre otros.

2.6 Transporte y Movilidad

En la localidad de Teusaquillo sus vías vehiculares incluyen importantes vías arterias y conectoras de la ciudad, las cuales generan un alto tráfico vehicular; en sentido Sur-Norte se encuentran las avenidas Caracas, Carrera 24, Ciudad de Quito o NQS, Carrera 50, La Esmeralda y Congreso Eucarístico. En sentido Oriente-Occidente se encuentran las avenidas Calle 63, que toma el nombre de José Celestino Mutis frente al Jardín Botánico del mismo nombre, la Calle 53, la Calle 26 o El Dorado, llamada Jorge Eliécer Gaitán en el tramo frente al CAN, la Luis Carlos Galán Sarmiento en Ciudad Salitre y al Sur de la localidad las Avenidas Ferrocarril de Occidente y de Las Américas, igualmente se ofrece parte de la red de ciclo-rutas de la ciudad.

La localidad cuenta con el sistema Transmilenio sobre la Avenida Caracas, que constituye el límite oriental de la localidad y sobre la Carrera 30 (NQS). Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, con destacadas demoras adelanta la construcción de la Troncal Calle 26 que aumentará considerablemente los beneficios que por este sistema tienen los habitantes de la localidad. Pero mientras tanto ha generado algunos problemas de salud pública por las cantidades de material particulado generado en desarrollo de las obras.

2.7 Operación Estratégica del Centro

La Operación Estratégica del Centro (Plan Zonal Centro), aprobado por el Decreto Distrital 492 de 2007, se define en el papel como una política con pretensiones de rehabilitar y modernizar el Centro de la capital. Contiene acciones urbanísticas, intervenciones físicas, sociales,



económicas e instrumentos de gestión, para consolidar la estrategia de ordenamiento establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT de Bogotá. La operación pretende fortalecer una de las centralidades de mayor concentración de actividades económicas y de gran potencial para el diseño de estrategias de integración de la ciudad con la región, el país y otras naciones, a través de la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana (Artículo 24 del Decreto 190 de 2004).

En la operación estratégica del centro de Bogotá convergen todas las acciones y actuaciones urbanas necesarias a mejorar las condiciones sociales y económicas de los residentes y usuarios de este sector y su calidad ambiental y urbana. Su fin es garantizar la armónica convivencia de diversos estratos y usos que posibiliten la inclusión social y el desarrollo de actividades que incrementen la competitividad de la ciudad. El componente urbano de la operación está orientado por tres conceptos básicos: un centro diverso, un centro incluyente y un centro sustentable. Estos principios buscan la consolidación de la oferta de bienes y servicios del centro de Bogotá para dinamizar las ventajas derivadas de su estructura urbana bajo una normativa orientada a la competitividad.

Con esto se busca, que en el futuro el centro de la ciudad sea un espacio ambiental, histórico, cultural, turístico, residencial, económico, administrativo, comercial y de servicios con un alto nivel de competitividad, con vocación de liderazgo estratégico y referente cultural de la región. Este escenario se logrará mediante políticas, programas y proyectos que garanticen el mejoramiento de la competitividad económica, la inclusión e integración social y el respeto y promoción de la cultura y el medio ambiente, en el marco de un proceso equitativo e incluyente.

El Plan Centro tiene efectos en cuatro localidades y nueve UPZ así: localidad Candelaria: UPZ Candelaria (94); localidad Santa Fe: UPZ Sagrado corazón (91), La Macarena (92), Las nieves (93), Las cruces (95) y Lourdes (96); localidad Teusaquillo: UPZ Sabana (102) y Santa Isabel (37) y localidad Teusaquillo: UPZ Teusaquillo (101). Territorialmente el Plan Zonal del Centro de Bogotá, implica redistribución de suelos, rehabilitación de infraestructuras arquitectónicas y dotacionales, y generación de interconexiones mediante equipamientos o foros peatonales, con nuevos usos del suelo para espacios antes destinados sobre todo a uso residencial, en vivienda unifamiliar para ofertar apartamentos en torres.



Las principales directrices para el desarrollo de esta operación son el fortalecimiento y posicionamiento del centro como nodo internacional, nacional y regional, la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana. Las Operaciones Estratégicas concentran diferentes tipo de intervenciones (en vías, parques, edificios) y, a través de los planes zonales se planifican con una visión a largo plazo de lo que se debe hacer, evitando que se realicen sólo las de corto plazo. Este plan orienta la inversión a corto, mediano y largo plazo en el territorio, define criterios y lineamientos generales para el ordenamiento territorial y preciso lineamientos relativos a: Infraestructura, a espacio público, equipamientos colectivos, a usos y a tratamientos.

El Plan Zonal Centro, en la localidad Teusaquillo, intervendrá la UPZ 101 con predominio de vivienda y sitios emblemáticos, el Plan Zonal Centro propone renovación para proyectos urbanos y corredores ecológicos además fortalecimiento de usos comerciales y la renovación urbana para los bordes de las avenidas Caracas y NQS. Es importante señalar los aspectos que se han trabajado en otra UPZ de la Localidad, Quinta Paredes en el marco del Destino Turístico Sostenible.

Resulta oportuno señalar que durante el proceso de consulta y participación comunitaria se han generado algunos conflictos sociales con el proyecto, entre ellos, la propuesta de generación de espacio para construcción de nuevas vivienda que implicaría desalojar residentes actuales y su traslado a otras zonas de la ciudad, con lo cual no estarían de acuerdo. Igualmente el Plan es deficiente en una propuesta ambiental integral, la cual requiere de mayores análisis.

2.8 SITUACIÓN AMBIENTAL DE TEUSAQUILLO

Ahora se hace descripción de la situación ambiental de la localidad de Teusaquillo, leída a través de la recolección del conocimiento y experiencia de la dinámica ambiental local realizada con los integrantes de la Comisión Ambiental Local, además de la información obtenida de fuentes secundarias como la Agenda Ambiental Local, el Diagnóstico Local con Participación Social y el Diagnóstico de los Aspectos Físicos Demográficos y Socioeconómicos de la localidad de Teusaquillo, el proyecto de Plan Ambiental Local realizado a 2007, entre otros consultados en desarrollo de este trabajo.



2.8.1 Uso del suelo

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente¹⁵, el uso del suelo es el resultado de la interacción de las dinámicas demográfica y económica, ya que estas requieren de una base física para desarrollar sus actividades, la manera como se presentan los procesos de uso del suelo en la localidad tiene efectos positivos o negativos sobre la base ecológica y la población que allí se asienta.

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general las clases del suelo del Distrito Capital en: suelo urbano (suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas), suelos de expansión urbana y suelo rural (áreas protegidas rurales y áreas productivas). Por su ubicación en el centro de la ciudad, Teusaquillo no cuenta con suelos catalogados como de expansión y suelos rurales, por lo que se le considera suelo urbano con áreas protegidas dentro de ésta: “El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que, por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación”¹⁶. La localidad de Teusaquillo tiene un área de 1.419,3 ha de suelo urbano. De éstas, corresponden al 3.7% del área urbana del Distrito, ocupando el 11° lugar de mayor a menor tamaño. De su suelo urbano, 199,4 ha están clasificadas como suelos protegidos en área urbana y, las 21 ha de terreno por desarrollar están concentradas en las UPZ de Ciudad Salitre Occidental y Quinta Paredes.

Según datos de 1994¹⁷, la mayor parte del suelo se dedicaba a la vivienda. La segunda actividad, por uso del suelo, era la comercial, acentuada en los sectores de Galerías, Parkway, Calle 45 y Avenida Caracas; en tercer lugar, el uso institucional y administrativo, concentrado en los sectores de los Centros Administrativos Nacional, CAN, y Distrital, CAD. En cuarto lugar estaba el uso educativo, y en quinto lugar el uso recreacional. Para este mismo año sólo se encontraban dos grandes fábricas que representaban el sector industrial de la localidad.

¹⁵ SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda ambiental de la localidad Teusaquillo. Bogotá DC. 2009. p. 9.

¹⁶ Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. 2004.

¹⁷ Agenda Ambiental Teusaquillo. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda ambiental de la localidad Teusaquillo. Bogotá DC. 2009.



En el 2007 los usos del suelo de la localidad se concentran en seis áreas de actividad: el 44.2% con vocación residencial, el 20.3% dotacional, el 16.3% de comercio y servicios, el 11.2% de suelo protegido, el 7.6% del área urbana integral y el 0.4% de actividad industrial. La dinámica local en los usos del suelo en desde mediados de los ochenta, muestra cómo se ha reducido el porcentaje de uso residencial a menos de la mitad del suelo. Teusaquillo es la localidad de Bogotá con mayor proporción de uso dotacional y cabe resaltar que se han consolidado áreas comerciales y de servicios, debido a la ubicación de la localidad en el centro geográfico de la ciudad y a la facilidad de comunicaciones por las vías arteria que la atraviesan. Se mantiene un pequeño porcentaje de micro industria manufacturera¹⁸.

La **UPZ 100 Galerías**: es considerada como residencial consolidado, su dinámica presenta una densificación no planificada y cambio de uso del suelo, dada por una fuerte presión comercial tanto formal como informal en este sector, lo que ha generado la invasión del espacio público, como andenes y franjas verdes, acrecentando la inseguridad y el deterioro de las condiciones ambientales del sector. Esta problemática se evidencia principalmente en el barrio Galerías, que concentra la mayor parte de población flotante de esta UPZ y se constituye a la vez en el barrio más poblado de la localidad¹⁹.

UPZ 101 Teusaquillo: según el POT es residencial consolidado, lo que significa que está compuesta por sectores residenciales de estratos medios (3 y 4) con uso residencial predominante; aquí se concentra el 24% de la población de la localidad.

La **UPZ 107 Quinta Paredes**: se consolida como residencial cualificado, cuenta con infraestructura, espacio público, equipamientos comunales y condiciones ambientales y de habitabilidad adecuados. Esta UPZ ha experimentado una fuerte presión comercial y de cambios en el uso del suelo, principalmente en los barrios el Recuerdo y la Soledad. La actividad turística y el proyecto Destino Turística Sostenible (DTS) se asienta principalmente en el barrio Quinta Paredes por la presencia de hoteles y establecimiento de comercio afines, además por su localización estratégica cerca de CORFERIAS, del Aeropuerto El Dorado, de la Terminal de Transportes de Bogotá y de la Embajada de los Estados Unidos.

¹⁸ Agenda Ambiental Teusaquillo. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda ambiental de la localidad Teusaquillo. Bogotá DC. 2009.

¹⁹ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. HOSPITAL CHAPINERO. Diagnóstico local con participación social 2010 – 2011.

UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental: es considerada como unidad residencial cualificado, es decir, es un sector consolidado con uso residencial con infraestructura, espacio público, equipamientos comunales y condiciones ambientales y de habitabilidad adecuados.

La **UPZ 104 Parque Simón Bolívar:** Incluye al Centro Administrativo Nacional –CAN, por localizarse dentro de una zona de equipamientos de escala metropolitana, es considerada como de predominio dotacional, dado que reúne espacios de alta representatividad y dinámica a nivel distrital, regional, nacional e internacional entre los cuales se destaca: el CAN, la Universidad Nacional de Colombia, la Hemeroteca Nacional y la Biblioteca Virgilio Barco, así como un conjunto de áreas recreativas que constituye espacio central del Parque Metropolitano Simón Bolívar.

UPZ 106 La Esmeralda: Catalogada como unidad residencial cualificada, es decir, es un sector consolidado con uso residencial que cuenta con infraestructura, espacio público, equipamientos comunales, condiciones ambientales y de habitabilidad adecuados.

Zonas de riesgo: son aquellas que generan amenaza y riesgo y no deberían ser habitables; el canal del río Arzobispo que cruza la localidad a partir de la avenida Caracas y desemboca a la altura de la carrera 30 o avenida Ciudad de Quito. En su recorrido ha presentado puntos de aguas servidas que generan riesgos para la salud, se ha ido corrigiendo con las obras que se desarrollan. Además su ronda presenta problemas de invasión del espacio público. La Cuenca del Fucha o Canal del río San Francisco, atraviesa canalizado bajo tierra, desde el centro de la ciudad y luego cruza la parte suroccidental de la localidad.

La problemática de residuos sólidos, se refleja en residuos que generan gran impacto no solo a nivel paisajístico, sino también de contaminación del recurso hídrico, presencia de roedores, malos olores y alteración del cauce normal del canal. Adicionalmente, la disposición de residuos en la ronda del canal por parte de los habitantes de la calle (proceso de separación y quema de las basuras dentro de la ronda del canal).

2.8.2 Espacio público

Dentro del Plan Maestro de Espacio Público, éste es entendido como *“las estructuras y sistemas de la ciudad, que involucran los espacios abiertos colectivos de propiedad pública o privada con limitaciones de uso desde lo público”*. Es así que, se considera espacio público a la suma del área ocupada por la malla vial local e intermedia que incluye área de tránsito vehicular y peatonal y separadores de avenidas, más el área de parques y el área verde como plazas, plazoletas y zonas verdes. *Para el año 2006, el Plan Maestro de Espacio Público (Decreto 215 de 2005) reseña 302,7 ha de espacio público en la localidad Teusaquillo, equivalentes al 21.3% de su área urbana; esto equivale a 22 m² de espacio público por habitante, lo cual es mayor al promedio de Bogotá que es de 14 m²/hab²⁰.*

En el año 2005 la localidad de Teusaquillo ocupó el segundo lugar después de Suba, con más espacio público por habitante. Su índice es más alto que el de Bogotá, que está en 14 m²/hab, lo cual significa que hay espacios amplios en avenidas y hay más áreas peatonales. La existencia del Parque Metropolitano Simón Bolívar es un factor que incide favorablemente en lo que respecta al espacio público, lo cual contrasta con la UPZ Quinta Paredes, que tiene la menor cantidad de parques en la localidad.

Existe el problema de la invasión del espacio público, andenes y zonas verdes en general, que son convertidos en parqueaderos debido principalmente al cambio de uso de residencial a comercial que viene sufriendo la localidad. Permanece la indisciplina de sectores de la comunidad que dejan sus residuos en el espacio público sin tener en cuenta los horarios y frecuencias de recolección, presencia de habitantes de la calle que rompen las bolsas de los desechos, zorreros y volqueteros que arrojan escombros y basuras al espacio público, arrojando indiscriminado de residuos desde los vehículos, producción de basuras por parte de los vendedores informales, manejo inadecuado por parte de las comunidades que arrojan basuras a los cuerpos de agua, a los lotes desocupados y a los separadores viales.

2.8.3 Parques y zonas verdes

²⁰ Agenda Ambiental Teusaquillo. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda ambiental. Bogotá DC. 2009.

Una parte del Espacio Público corresponde a las áreas de parque en la localidad. Es necesario aclarar que, aunque en las cuentas oficiales de zona verde de la localidad sólo se contabiliza la que se encuentra en espacios públicos de uso público, en la localidad de Teusaquillo es relevante contar además las áreas verdes diferentes al espacio público como la Universidad Nacional de Colombia, el Centro Urbano Antonio Nariño y el CAN. Se destaca el Parkway en el barrio La soledad, que representa un concepto urbanístico que ofrece a los vecinos un recorrido de unos 800 metros de una amplia alameda con árboles, en su mayoría urapanes, que ya rondan los 50 años de sembrados. Como parques de barrio se destacan, uno (1) en el Campín, tres (3) en Galerías, uno (1) en Pablo VI, uno (1) en La Magdalena, dos (2) en Palermo, uno (1) en San Luis y en la Avenida Revolución Francesa, el Parque Brasil en la Calle 39 entre Carreras 17 y 18²¹.

El Parque Metropolitano Simón Bolívar tiene alrededor de 400 ha, de las cuales a Teusaquillo le corresponden dos sectores: El Central y el área de la Biblioteca Virgilio Barco, estos ocupan 113 ha. Los parques de barrio o de bolsillo según el Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDRD suman 115 en la localidad con un área de 159.7 ha, lo que da un índice de 11.6 m² de parque por habitante, lo que sitúa a Teusaquillo en el primer lugar entre las localidades de Bogotá, superando incluso el estándar internacional recomendado de 10 m²/hab en áreas urbanas y muy por encima del promedio 4,73 m²/hab en Bogotá. Este último dato hace evidente el déficit de área verde en el resto de la ciudad.

Según actores comunitarios participantes en la Comisión Ambiental Local -CAL, se indica que algunos de los parques denominados de bolsillo en la localidad de Teusaquillo, se encuentran en mal estado y presentan deterioro, razón por la cual las inversiones que realice la administración local deben orientarse a la recuperación de estos espacios y escenarios de encuentro y disfrute de los habitantes de la localidad. Lo mismo que se deben ampliar las actividades de IVC sobre la acción de las autoridades públicas distritales competentes.

2.8.4 Arbolado urbano en espacios públicos

²¹ Agenda Ambiental Teusaquillo. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda ambiental. Bogotá DC. 2009.



En la localidad de Teusaquillo hay 56.684 árboles²², los cuales equivalen al 5.6% de los árboles de la ciudad que están en el espacio público. Para entenderlo mejor, la localidad de Teusaquillo ocupa el segundo lugar en árboles por habitante en el área urbana del Distrito Capital, tiene un árbol para cada 2,4 habitantes, lo cual supera ampliamente el promedio de la ciudad que tiene un (1) árbol para cada 6,2 habitantes. La localidad de Bogotá que tiene más árboles por habitante es Santa Fe, con un (1) árbol para cada 1,9 habitantes y la que tiene más déficit de árboles en el espacio público es Bosa con un (1) árbol para cada 26,1 habitantes²³.

En Teusaquillo están representadas 200 especies, de las cuales el 51.3% son nativas. Los árboles se contabilizan en espacio público de uso público, como el Parque Metropolitano Simón Bolívar, la Biblioteca Virgilio Barco, el Parkway, el Parque La Esmeralda, el Parque Ciudad Salitre Sector III y la Avenida El Dorado o Calle 26. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, formuló en el año 2007 el Plan Local de Arborización Urbana para la localidad de Teusaquillo, el cual contiene la cantidad, especie, ubicación y estado fitosanitario de cada árbol ubicado en el espacio público de uso público de la localidad. Igualmente propone programas y proyectos para su tratamiento, mantenimiento y nuevas siembras en los lugares donde más se necesitan. La alcaldía y la ciudadanía local deben apoyar la ejecución de este plan²⁴.

2.8.5 Calidad del aire

La calidad del aire es esencial para desarrollar la apreciación sobre la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

En la localidad de Teusaquillo no existen grandes fábricas y la contaminación atmosférica por material particulado se relaciona con su proximidad a la zona industrial de Puente Aranda, acorde con el régimen de vientos en algunas épocas del año. Otro factor que genera contaminación del aire es la alta circulación de vehículos diesel²⁵. La intensidad del uso de automóviles en las ciudades constituye una de las principales presiones sobre la calidad del

²² Plan Local de Arborización Urbana. JBB Mayo 2007. Pág. 30

²³ Agenda Ambiental Teusaquillo. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda ambiental. Bogotá DC. 2009

²⁴ Ibidem

²⁵ Plan Local de Arborización Urbana. JBB Mayo 2007.



aire, debido a la combustión que es la fuente de CO₂, SO₂, NOX y otros gases que contribuyen al efecto estufa²⁶.

La contaminación del aire con material particulado por fuentes móviles se concentra en las calles 26, 57 y 53 y las carreras Avenida Caracas, 30 y 68; estas vías son además las que presentan mayor contaminación auditiva por el tráfico automotor.

El sistema de transporte Transmilenio sigue construyendo rutas, una hasta el Aeropuerto El Dorado. Este sistema proporciona beneficios a la localidad en el mejoramiento del flujo vehicular, en transporte masivo y en lo que respecta a la recuperación del espacio público y mejoramiento de andenes. Sin embargo, los articulados utilizan diesel como combustible y esto conlleva a la contaminación. Desde junio de 2008 se utiliza diesel con bajo contenido de plomo que debe contribuir al mejoramiento de la calidad del aire de la ciudad. Se deben exigir continuas mediciones de la calidad del aire, así como su respectiva divulgación para el conocimiento de toda la comunidad.

2.8.6 Residuos sólidos

En el territorio de la localidad de Teusaquillo se da un aumento acelerado en el deterioro del medio ambiente, ante la disposición inadecuada de residuos sólidos a lo largo de la ronda del canal del río Arzobispo y del canal del río San Francisco, lo que contribuye a la contaminación de las fuentes hídricas y además se obstruyen periódicamente algunos tramos del mismo, lo que genera proliferación de vectores y presencia de olores ofensivos que afectan la salud y bienestar de la población que habita alrededor. El deterioro del medio ambiente, se refiere a las problemáticas relacionadas con el agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales, su deterioro está relacionado con los residuos sólidos, contaminación atmosférica, deterioro del recurso hídrico y el deterioro y tala de árboles, entre otros.

Esta problemática de residuos sólidos, también se explica por la falta de educación de la población que habita cerca a los canales, la presencia de habitantes de calle refugiados en los puentes que atraviesan los canales, esta situación trae consigo no solo el conflicto social, sino

²⁶ Informes Geo Locales. Teusaquillo 2008

que ayuda al deterioro del espacio ambiental debido a que estas personas realizan sus necesidades biológicas sobre el talud del canal, contribuyendo a los malos olores y propagación de roedores en estos espacios²⁷.

Por otro lado lo reportado en las unidades de análisis en este territorio se evidencia con la presencia de establecimientos comerciales (bares, discotecas, alta incidencia de contaminación visual o publicidad exterior visual relacionada con el incumplimiento de la normatividad principalmente en el territorio de Galerías, problema que se relaciona con la presencia de sectores comerciales y grandes volúmenes de población flotante, en cuanto a la contaminación auditiva se observa que está asociada restaurantes, cafeterías, etc.) también se reflejan vertimientos sólidos, líquidos y arrojados de escombros en el canal del río Arzobispo, los cuales contribuyen a la contaminación de la fuente hídrica, ocasionando la proliferación de vectores y de olores ofensivos.

Así mismo en el territorio 1, comprendido por las UPZs Galerías y Teusaquillo se presentan factores de riesgo tales como la falta de cultura del residente, el comerciante y la población flotante al manejo inadecuado de residuos sólidos y el desconocimiento de la necesidad de la población por parte de la empresa recolectora de aseo al igual que el inadecuado proceso de separación en la fuente realizado por recuperadores y ciudadano habitante de calle.

2.8.7 Contaminación hídrica

La localidad de Teusaquillo, pertenece a la cuenca del río Fucha, porque el canal del Río San Francisco que atraviesa el sector sur de la localidad desemboca en el Río Fucha, y por el sector oriental pertenece a la cuenca del río Salitre, puesto que en éste río desemboca el canal del río arzobispo. La contaminación del recurso hídrico en la localidad es por vertimientos de aguas contaminadas

Se resalta en este período el compromiso, especialmente de la Alcaldía Local y otras instituciones públicas por el trabajo hacia la recuperación de las rondas. Hubo en este período una recuperación importante de más de treinta lotes. Evitando daños sobre la estructura física

²⁷ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. HOSPITAL CHAPINERO. Diagnóstico local con participación social. Bogotá DC. 2010

del canal. Se inició desde el ámbito ciudadano y se debe profundizar con el acompañamiento institucional la construcción de un amplio tejido social, a través de redes que involucren diferentes actores y que garanticen la recuperación de las rondas, se encuentran problemas recurrentes como la disposición de residuos sólidos y líquidos, basuras a pesar de los avisos, invasión de las construcciones sobre la ronda. Irrespeto del patrimonio. La obra que se desarrolla en la Calle 45 con carrera 24 evita que las aguas servidas se mezclen. Lo mismo que otras obras que se dirigen a mejorar su entorno. Frente a las propuestas se considera se debe hacer énfasis en la cogestión de los recursos ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que se termine integralmente las diferentes obras. Intervenir con acciones que impacte la disminución de vectores. Ampliar la información a la comunidad para que se sensibilice y participe. Informar sobre las diferentes situaciones y como los afecta.



3. PRIORIZACION DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES LOCALES

Teusaquillo cuenta con gran variedad tanto de potencialidades como de problemáticas ambientales, descritas en el diagnóstico ambiental, se deben abordar en diferentes términos de tiempo, que no son independientes de otras dinámicas, es decir, no deben ser abordadas como un tema aislado cuya competencia deba ser interpretada como exclusiva de un sector específico. Por el contrario, todos los temas ambientales se deben tratar de manera sistémica, efectuando una gestión integral de los mismos, lo que dará respuesta a otros relacionados. A partir de la información compilada en el capítulo 2 de este Diagnóstico Ambiental Local, se establecieron los elementos en común o de mayor frecuencia reportados durante el trabajo con comunidad, frente a los datos técnicos incluidos en los diagnósticos ambientales y otros documentos consultados.

La consolidación y priorización de las problemáticas ambientales locales, se desarrolló a partir de información secundaria consultada y la información primaria obtenida como producto de los talleres realizados con los diferentes actores que participan en la Comisión Ambiental Local, el ejercicio fue muy positivo ya que son personas que por su cotidianidad y experiencia en la localidad son los directos perjudicados o beneficiarios de la acciones en materia ambiental y conocen las actividades más generadoras de residuos sólidos y otros elementos de contaminación, y acciones a adelantar para atender estos temas.

A partir de esa información, la Comisión Ambiental Local de la localidad, acordó cinco temas estratégicos que buscan atender de manera integral los diferentes temas ambientales priorizados para la localidad Teusaquillo:

- 1) Conflictos generados en el Uso del Suelo;
- 2) Sistema Hídrico Superficial,
- 3) Manejo inadecuado de residuos sólidos,
- 4) Educación, Cultura Ambiental y participación,
- 5) Actividad económica.



Estos temas estratégicos fueron adaptados de los sugeridos en la Agenda Ambiental Local elaborada por la Secretaría Distrital de Ambiente y guardan coherencia con las directrices del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA 2008 – 2038.

3.1 CONFLICTOS POR USO DEL SUELO

Se incluyen las diferentes problemáticas que se presentan o han emergido, como consecuencia del uso del suelo en Teusaquillo, como lo son las siguientes:

- Contaminación auditiva y visual producida por establecimientos de comercio y otros.
- Habitante de calle.
- Otros temas relacionados con conflictos por uso del suelo en otros sectores de la localidad.

Los actores comunitarios recuerdan sobre la gran cantidad de problemática ambiental que le ha generado a la localidad las obras de la Calle 26 elementos como polvo en cantidades, escombros, material particulado.

Las labores de sensibilización y capacitación con actores del DTS. Los pactos de convivencia que consisten en involucrar los diferentes actores que se puedan relacionar alrededor de un foco generador de contaminación, se levanta el diagnóstico con su respectiva caracterización, se convocan los diferentes actores y se suscribe un pacto estableciendo tiempos, responsabilidades, compromisos que tienen que cumplir cada uno de los actores bien sea la comunidad, establecimientos de comercio y/o de industria y las entidades públicas encargadas de la vigilancia y el control. Los que se han desarrollado en la localidad han arrojado resultados positivos por lo que pueden ser un prototipo para varios conflictos que persisten en algunos sectores y en especial los de carácter ambiental. Si después de vencidos los plazos no se encuentran mejoras que conduzcan a solucionar el origen de los problemas, entonces debe venir la actuación de la autoridad respectiva.

En contaminación atmosférica hay un claro avance entre los niveles que recibió la presente administración de la SDA y los que deja para la siguiente. En la calidad visual se deben resaltar los logros alcanzados en la reciente campaña electoral gracias al trabajo articulado entre la



localidad y la autoridad ambiental y en especial la localidad de Teusaquillo, en antaño líder en contaminación por la gran presencia de sedes políticas. La gente corrigió y no violó la normatividad, algunos casos fueron referenciados y se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de la SDA. En cuanto a los establecimientos comerciales también se notan avances gracias a los proyectos adelantados entre la alcaldía local, la comunidad y unas entidades contratistas que hicieron el trabajo de identificación y sensibilización sobre el respeto a la normatividad existente.

La contaminación atmosférica en lo relacionado con los olores ha tenido una mejoría gracias a la obra de infraestructura que se desarrolla sobre el río Arzobispo en el tema de vertimientos en la carrera 24 con calle 45, impactando positivamente en los barrios Belalcázar, Palermo y Alfonso López, lógicamente sumado a la calidad del recurso hídrico, se supone que se acaban las aguas servidas. En el Centro Urbano Antonio Nariño se encuentra la central de mezclas de CEMEX fuente fija de contaminación por material particulado.

3.2 MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Hacen parte de esta categoría todos los problemas ambientales relacionados con el manejo inadecuado de residuos sólidos, generados por actividades comerciales y acciones cotidianas de habitantes de la localidad:

- Residuos orgánicos producidos por distribuidores de frutas y verduras
- Disposición inadecuada de residuos sólidos en vía pública.
- Residuos biológicos producidos por lugares de encuentro sexual y otros.
- Disposición de residuos sólidos en lugares públicos por parte de otros habitantes de la localidad. En especial sobre la ronda del canal del río Arzobispo.

Los residuos que se encuentran en la ronda del canal del río arzobispo, se encuentra falta de cultura ciudadana y se encuentra que por el tipo de residuo no puede ser generado por el “habitante de calle”, sino por la propia comunidad residente en sus alrededores. Los escombros se observan de la misma manera, algunas veces se originadas en los vehículos de tracción ambiental.



Se han hecho esfuerzos desde de la Alcaldía Local con la Universidad Nacional de Colombia en el acercamiento con los comerciantes, se caracterizó parte de esa población y se hicieron actividades conjuntas sensibilizando sobre la reglamentación sobre manejo de residuos, contaminación auditiva y visual. Fue un trabajo importante en la Calle 57, carrera 27 y Calle 53. Hay quejas insistentes de la comunidad sobre el incumplimiento de la norma de la prohibición de venta de licores en un perímetro cercano a los establecimientos de educación. Pero que existe la norma y no se cumple. Se debe recuperar el ejercicio de la autoridad.

El concesionario de recolección de residuos ha presentado su diagnóstico con las principales problemáticas identificadas y su ubicación encontrando uno de los problemas en el habitante de calle que traslada residuos, recicladores que rompen bolsas, vendedores ambulantes que hacen mala disposición de residuos, bodegas de reciclaje, publicidad en muros y postes. Algunos están recuperados y otros en proceso. Puntos como Calle 53 carrera 26, Puente de la 26 con carrera 30, Nicolás de Federmán. En el Acevedo Tejada se insiste mucho en la sensibilización.

Se debe mejorar el esquema de socialización para ampliar el nivel de empoderamiento y conocimiento de la comunidad usuaria y mejorar el servicio y la sensibilización. La gente desconoce sobre el manejo de los residuos escombros y a veces paga a “zorreros” que incrementan el problema. Estas situaciones deben ser parte de todos las actividades ambientales que se hagan para generar conciencia así se poco a poco.

Ejemplo de estos casos y la diferencia con los anteriores que no fueron de lo mejor y si se gastó una importante cantidad de recursos. Que el manejo debe ser integral y ya que la nueva administración plantea “cero basuras”, desde la CAL proponer integralidad recogiendo lo trabajado y ampliando a los conjuntos residenciales y demás sectores porque la gente ha ido adquiriendo conciencia. Dejar los recursos y buscar el acompañamiento de la Universidad.

Aprovechar las experiencias en la construcción del proceso de organización comunitaria alrededor del Comité del Río Arzobispo. Lo definitivo es que se debe encontrar una solución a esa problemática, la propia comunidad es corresponsable porque le suministra alimentos e incluso dinero lo que conduce a que la situación permanezca en el tiempo.

3.3 Áreas Protegidas



Dentro de esta categoría se incluyen los temas ambientales relacionados con la recuperación y mantenimiento de canales, arbolado, parques y zonas verdes:

- Vertimientos de residuos líquidos al alcantarillado local, por actividades de actores en la localidad.
- Recuperación de la zona de ronda del canal San Francisco y el Arzobispo.
- Recuperación y mantenimiento de parques locales.
- Mantenimiento, intervención preventiva y recuperación arbolado

Sobre las intervenciones a individuos arbóreos en desarrollo de medidas de prevención frente a la ola invernal y la situación de riesgo de algunos individuos, la comunidad presenta reiteradas quejas sobre la tala, por falta de socialización comunitaria y justificación técnica debida.

La comunidad manifiesta que la SDA cuando se le interponen recursos, contesta a las otras instituciones como el JBB y a la comunidad no la tienen en cuenta. Entonces tocaría que se les diera instrucciones a los funcionarios y contratista que la comunidad sea escuchada en el momento que vayan a hacer la intervención de los arboles.

Desde el 2009 se ha acompañado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en conjunto con la Administración Local en la recuperación del Canal del Río Arzobispo en el diseño paisajístico y estudios previos.

3.4 Educación, Cultura Ambiental y Participación

De acuerdo con las estrategias del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá – PGA 2008 – 2038, se propone esta categoría, la cual se estructura en formulación y desarrollo de estrategias de educación ambiental y apoyo a procesos organizativos de los actores. A través de la discusión, análisis y conclusiones realizadas con actores comunitarios e institucionales en los diferentes escenarios se establece que los procesos de educación ambiental que se adelanten en la localidad, deberán enfocarse principalmente en: Manejo adecuado de residuos sólidos; cuidado de fuentes hídricas; responsabilidad ambiental; tenencia responsable de mascotas;



mecanismos de participación; normatividad ambiental; aplicación de tecnologías de producción más limpia; calidad del aire; espacio público y uso del suelo.

El problema es de orden cultural y requiere un ajuste en el modelo de educación. Mientras ese ajuste viene se deben desarrollar actividades de sensibilización en el ajuste de las prácticas cotidianas para que se conviertan en más amigables con el ambiente. Vinculando la comunidad a los temas ambientales como el cambio de costumbre en el manejo de residuos y los demás temas como el buen resultado de la recuperación del recurso hídrico en el canal del río arzobispo.

La herramienta de los pactos de convivencia y respeto ciudadano se debe extender a otros sectores para cuando se presentan casos por contaminación visual, uso del suelo para el funcionamiento de cierto tipo de establecimientos. Es posible considerar las instancias de participación como receptores de denuncias de los ciudadanos sobre las infracciones a las normas de residuos y de normas ambientales. Promover constantes actividades de sensibilización sobre la mejora de las prácticas del manejo de los residuos dirigidos a todos los actores para finalizar esas jornadas con la suscripción de “Acuerdos Ciudadanos”, en los que los diferentes actores tanto de las entidades públicas, como los actores de establecimientos de comercio, como de la comunidad residente se comprometan a desarrollar mejores prácticas y así poder hacer un seguimiento en el nuevo período y no arrancar de cero en este ámbito.

Recoger las realizaciones del Comité de Educación Ambiental en la realización de procesos de formación, con vendedores ambulantes del Parque Metropolitano Simón Bolívar, Parque Nacional y Parque la Florida, otro con los actores de establecimientos de comercio en el marco del destino turístico sostenible, y otro proceso en el conjunto residencial BCH. Que sectores de la comunidad se vienen sensibilizando y formando en educación ambiental en la que se promueven la extensión de buenas prácticas ambientales y la responsabilidad social y ambiental. Se deja una huella sobre lo realizado en el 2011 para que sea replicado en la siguiente vigencia.

Entre 2009 y 2010 desde la Alcaldía Local se apoyaron cuatro (4) PROCEDAS, dos (2) en manejo de residuos sólidos en Galerías y Alfonso López y dos (2) relacionados con arbolado en el CUAN con material vegetal y en ASOBEL, dando como resultado la siembra de varios



árboles en el canal del río San Francisco. Se hizo un foro de PRAES con las 15 Instituciones locales para que mostraran sus experiencias, se hizo un Foro Interlocal de Cuencas en la Universidad Nacional de Colombia y se hizo el Foro Ambiental Local en el año 2010. También se debe resaltar que desde el convenio con Cámara de Comercio se está trabajando con 10 instituciones educativas y sus PRAES, lo mismo que con algunas Universidades, que están apoyando iniciativas institucionales desde la sensibilización ambiental.

Construir en colectivo la visión de localidad que se quiere. La propia CAL es un espacio de planeación y por lo tanto debe comenzar por la de construir localidad con calidad ambiental. En espacios similares se ha construido eslóganes como “la mejora de la calidad de la vida” que es un concepto amplio que incluye los diferentes ámbitos. Lo que se propone y el objetivo teniendo en claro que lo prioritario es la participación activa del mayor número de comunidad de actores que involucren los diferentes procesos. Cuál es la Localidad que sueña, por ejemplo, se ve en el futuro el río arzobispo navegable. Esas manifestaciones espontáneas de la gente le sirven al proceso de planeación.

Vinculando a la comunidad a los temas ambientales es el camino al cambio de costumbres en el manejo de residuos y los demás temas como el buen resultado de la recuperación del recurso hídrico en el arzobispo.

Se insiste en que la participación no puede seguir considerándose como equivocadamente algunas instituciones públicas y en especial en el último trayecto de la propia Secretaría Distrital de Ambiente, han pretendido, solo para cumplir con “sus metas” y ser convidados de piedra. La propia Corte Constitucional ha dictaminado que es participación, por ejemplo los diplomados, los seminarios no pueden considerarse participación. Ella se configura cuando las personas dan su concepto y se les tiene en cuenta en la decisión final. Socialización es informar y recoger las firmas. No puede seguir considerándose el aval de la comunidad de esa forma.

3.5 Actividad Económica

Con base en las orientaciones de la Agenda Ambiental Local elaborada por la Secretaría Distrital de Ambiente y las reflexiones, discusión, análisis y conclusiones efectuadas con los



actores de la CAL, se encuentra que existen problemáticas ambientales y conflictos por uso del suelo, que se relaciona la actividad económica de la localidad.



4. INICIATIVAS PROPUESTAS A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL LOCAL

Las siguientes son las Iniciativas Propuestas a la Problemática Ambiental Local, para la localidad de Teusaquillo, producto de la construcción con actores comunitarios participantes en los escenarios ambientales realizados en desarrollo de varias sesiones de la CAL. Se propone que cada acción a adelantar por parte de la administración local, se realice a partir de prioridades baja (B), media (M) o alta (A); plazos corto (C), mediano (M) o largo (L) y se defina el plazo de ejecución y seguimiento inmediato (I), ocasional (O), permanente (P).

Los temas relacionados con seguridad, presencia, control y seguimiento por parte de las autoridades de policía, aplicación de normas ambientales y procesos de educación ambiental, son transversales a cada una de las acciones que se adelanten y deberán efectuarse de manera integral.

TEMAS ESTRATÉGICOS	SUBTEMAS	ACTIVIDADES A ADELANTAR	POBLACIÓN SUJETO	PRIORIDAD	PLAZO	EJECUCIÓN
Conflictos por uso del suelo	Contaminación auditiva y visual producida por establecimientos de comercio entretenimiento y diversión y otros.	Presencia y acciones IVC por parte de la Administración Local (Alcaldía) y distrital (SDA). Pactos Ambientales y Ciudadanos	Establecimientos de Comercio y población residente	A	C	I
	Evaluar periódicamente las mediciones de contaminación por fuentes fijas y móviles	Mediciones periódicas y acciones IVC por parte de la Administración Local (Alcaldía) y distrital (SDA).	Establecimientos de Comercio y población residente	A	C	P
	Comparendos ambientales	Actualizar instrumentos jurídicos que permitan viabilizar la herramienta	Administración Distrital	A	C	I
	Implementar Puntos Verdes para residuos electrónicos peligrosos	Actualizar instrumentos jurídicos que permitan viabilizar la herramienta	SDA, Alcaldía Local, Comunidad organizada	M	M	O
	Consumo y venta de sustancias alucinógenas, (Ej: Cercanías IED Manuela Beltrán)	Presencia y acciones IVC por parte de la Administración Local y la Policía Nacional	Policía Nacional, Alcaldía Local	A	C	I
	Otros temas relacionados con conflictos de uso del suelo en sectores residenciales y de uso común.	Control a tiendas de Mascotas, Templos de culto, Clínicas Ilegales	Policía Nacional, Alcaldía Local, SDS (Hospital de Chapinero)	A	C	I

Manejo adecuado de residuos sólidos	Mayor Articulación con el Concesionario de Aseo en la Localidad	Gestionar mayor comunicación con el concesionario sobre horarios, frecuencias y la ruta selectiva	Consortio de Aseo, Alcaldía Local y comunidad organizada	A	C	P
	Nuevo enfoque en el tratamiento de la problemática del Habitante de Calle	Este tema es transversal a toda la dinámica pública y se debe manejar desde el ámbito distrital	Administración Distrital, Local y comunidad organizada	A	C	P
Áreas Protegidas	Seguimiento a las intervenciones sobre los Canales Arzobispo y San Francisco por parte de las entidades públicas	Socialización y sensibilización sobre los objetos de las intervenciones	Entes de Control y Comunidad Organizada	A	C	P
	Construcción red ciudadana para mantenimiento y acompañamiento recuperación rondas de los canales	Empoderamiento ciudadanos sobre la sostenibilidad del objeto de las intervenciones	Entes de Control y Comunidad Organizada	A	M	P
	Compensación en replantación y no económica	Garantizar la respuesta inmediata al restablecimiento de los individuos arbóreos por efectos de eficiencia	SDA, JBB, Alcaldía Local y comunidad Organizada	A	M	P
	Socialización previa de intervenciones a los individuos arbóreos	Sensibilización ciudadana masiva sobre las implicaciones ambientales de la intervención sobre los individuos arbóreos por efectos de situación de cada uno	SDA, JBB, Alcaldía Local y comunidad Organizada	A	M	P
Áreas Protegidas	Reutilización derivados biodegradables	Buscar eficiencia en el uso de los residuos y derivados del mantenimiento e intervención para su reutilización	SDA, JBB, Alcaldía Local y comunidad Organizada	M	M	P
	Recuperación y mantenimiento de parques locales.	Mantenimiento de los parques de la localidad.	Comunidad e instituciones	A	C	P
Espacio público	Recuperación Espacios Públicos	Identificar zonas y espacios de uso público para categorizarlas y/o recuperarlas como parque o zonas verdes.	Responsable: Alcaldía Local.	M	M-L	P
	Uso adecuado del espacio público	Limpieza y recuperación de espacios públicos locales. Controlar el uso y usufructo particular de zonas y bienes de uso público.	Instituciones Públicas, Alcaldía Local, Comunidad en general	A	C	P
	Soporte físico para conductas ambientales deseables	Construcción y funcionamiento de baterías sanitarias sociales por la gran cantidad de escenarios múltiples	Entidades Públicas y Privadas. Comunidad en general.	A	C	I-P
Cultura ambiental y participación	Formulación y desarrollo de estrategias de Educación Ambiental.	Continuar con las estrategias de educación ambiental (PRAE, PROCEDA, formación ambiental comunitaria, servicio social ambiental, entre otras), con énfasis en los temas ambientales priorizados, en articulación con la Comisión Ambiental Local - CAL y su mesa de Educación Ambiental-(CLEA).	Todas las instituciones educativas de la localidad, comunidad no escolar, líderes comunitarios, organizaciones sociales, servidores públicos con intervención en la localidad, sector comercial y comunidad tanto residente como flotante.	A	M	P

		Procesos de formación ambiental con énfasis en normatividad ambiental y aplicación de tecnologías de producción más limpia.	Propietarios, administrativos y trabajadores de establecimientos de comercio como Hoteles y Restaurantes. Más allá del marco del DTS	A	M	I
		Desarrollo de procesos de formación ambiental con énfasis manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado de fuentes hídricas, responsabilidad ambiental, tenencia responsable de mascotas y mecanismos de participación.	Propietarios, administrativos y trabajadores de establecimientos de comercio. Presidentes de JAC, líderes comunitarios, organizaciones de base y otros habitantes residentes en la localidad. Con énfasis en las cercanía de ronda y de espacios verdes	A	M	P
		Desarrollo de planes de divulgación y educación sobre normatividad ambiental.	Comunidad en general	M	M	P
	Fortalecimiento al proceso de participación de actores ambientales locales.	Retomar, asignar recursos y ejecutar la propuesta emanada comunidad sobre la Escuela Permanente de sensibilización y formación ambiental de la Localidad.	Organizaciones y procesos sociales, juveniles, Instituciones públicas y privadas de educación media y superior de la localidad. Comité Local Atención y prevención de desastres. Comisión Ambiental Local-CAL, Mesa Educación Ambiental-CLEA.	M	C	P
	Apoyo a procesos organizativos de los actores	Convocar escenarios de concertación entre actores públicos y comunitarios para definir las líneas de acción y aplicación de la participación con incidencia en las acciones de lo público	Organizaciones de base, procesos sociales, juveniles, Instancias de participación local, Comisión Ambiental Local-CAL	M	C	P
	Actividad económica	Continuar con la caracterización de sectores	Identificación de los diferentes actores productivos y de comercio, y sus posibles impactos ambientales, mediante la utilización de censos e inventarios existentes en el tema.	Sector productivo y económico presente en la localidad.	A	C
Identificar y valorar los residuos sólidos para buscar su reutilización, recuperación y reciclaje.			Sector productivo y económico presente en la localidad.	A	C	P

4.1. Conflictos por Uso del Suelo

La localidad de Teusaquillo ha configurado de forma diferente el uso del suelo, pues se ha pasado en la práctica de residencial a comercial y otro tipo de usos. Para dar respuesta y atención a cada una de las problemáticas asociadas a conflictos por uso del suelo, en el marco del Diagnóstico Ambiental Local, se propone adelantar las siguientes actividades.

- **Contaminación visual, Auditiva, atmosférica**

Se deberá realizar mayor presencia, acción policiva y seguimiento por parte de la Administración Local en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente a los establecimientos de comercio dedicados a la diversión.

Aunque existen pactos locales relacionados con este tema, estos no están siendo cumplidos o no han tenido la aceptación suficiente o legitimidad por parte de algunos residentes en los sectores de mayor impacto. Tal es el caso del pacto en la Zona de Alto Impacto, el cual ha recibido fuertes críticas y rechazo por parte de los habitantes históricamente residentes en el sector, quienes exigen que esta zona sea suprimida de la localidad de Teusaquillo. En este sentido, un tema prioritario será la revisión de los Pactos Locales, reformulación si es necesario y cumplimiento por las partes.

- **Mediciones periódicas de la contaminación**

Gestionar mediciones periódicas teniendo en cuenta la connotación de la localidad como de “paso” con todos los problemas que ello conlleva. Además de las fuentes fijas se deben evaluar medidas ante las fuentes móviles. Y sobre todo en lo atmosférica. También a analizar y sensibilizar sobre la contaminación derivada de fuentes electromagnéticas.

- **Implementar el instrumento de los comparendos ambientales**

Gestionar los ajustes jurídicos pertinentes, que se superen el limbo jurídico, para que la herramienta se pueda utilizar. Existen actores que no dejan espacio para movilizarse, las medidas deben venir acompañadas de multas en dinero porque es la única manera que la gente entienda y cumpla con las normas.

- **Puntos verdes para residuos electrónicos**



Se plantea retomar la estrategia de los puntos verdes para manejo de residuos electrónicos como pilas, equipos en desuso que pueden abarcar el 10% de cada domicilio. Se puede retomar para los encuentros ciudadanos como oportunidad de negocios además articulando con experiencias existentes.

4.2 Manejo Adecuado de Residuos Sólidos

Hacen parte de esta categoría todos los problemas ambientales relacionados con el manejo inadecuado de residuos sólidos en la localidad tanto los orgánicos producidos por distribuidores de frutas y verduras, tiendas de mascotas, los biológicos producidos por lugares de encuentro sexual y otros, y los residuos sólidos producidos por los establecimientos de comercio, además de los dispuestos en vía pública por parte de residentes de la localidad. Se incluyen en esta categoría y acciones a adelantar, las relacionadas con problemáticas asociadas al manejo inadecuado de residuos sólidos, como la proliferación de roedores y vectores, al igual que el consumo de sustancias psicoactivas y hurtos.

En respuesta a esta problemática, se propone el desarrollo de estrategias de educación ambiental con énfasis en el tema, diseño y ejecución de estrategias para el manejo adecuado de residuos sólidos, y acciones de inspección, vigilancia y control por parte de las entidades y autoridades competentes en el tema.

- **Articulación con el concesionario de Aseo**

Se requiere mayor sensibilización y articulación entre el consorcio y la comunidad frente a los horarios y frecuencia, porque se observa poca respuesta de la comunidad, lo mismo que frente a las tarifas diferenciales por modalidad de usuarios. También manifiesta su preocupación sobre los escombros que de nuevo se están observando en los alrededores del canal del río arzobispo. Enseñarle a la gente que no le “pague” a los zorreros por trasladar el problema apenas unas pocas cuadras.

- **Enfoque de tratamiento problemática Habitante de Calle**



La problemática que genera la existencia del denominado “habitante de calle”, debe tratarse de manera diferente a como se ha hecho hasta ahora. Las experiencias no han dado los resultados y se han generado incluso más problemas. Se requiere con una política integral que tendrá que ser asistencial pero que debe generar resultados serios y permanentes. Se debe desarrollar integralmente más allá del trabajo ambiental y del mismo territorio de la localidad. Y que los recursos locales no deben dirigir a esta problemática. Debe tratarse como un problema de carácter distrital que integre además, a las diferentes entidades distritales para que no se desarrollen acciones aisladas.

4.3. ÁREAS PROTEGIDAS

Las acciones específicas a adelantar por parte de la Administración Local en el tema de áreas protegidas, se refiere a la recuperación y mantenimiento de los Canales San Francisco y Arzobispo, así como el arbolado, los parques vecinales y zonales presentes en la localidad de Teusaquillo.

De la misma manera, la Administración Local en el tema de espacio público se debe dirigir a la gestión del espacio público con énfasis en su uso y cuidado, en armonía con el sostenimiento ambiental. Es importante hacer seguimiento y control al uso y usufructo particular de zonas y bienes de uso de la comunidad como lo es el cerramiento de vías, calles, senderos y otros, por parte de algunos vecinos.

- **Seguimiento a las intervenciones sobre los Canales Arzobispo y San Francisco por parte de las entidades públicas**

Es fundamental incluir a la comunidad residente en el contorno de las rondas en las que se vayan a realizar intervenciones con el objeto que se empoderen y las acciones que se realicen garanticen sostenibilidad en el tiempo.

- **Socialización previa de intervenciones a los individuos arbóreos**

Se necesita mayor explicación y sensibilización en la expedición de resoluciones de tala por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. Igual el requerido de JBB debe justificar



técnicamente de acuerdo a los conceptos de la SDA y las acciones de socialización con la comunidad siempre que se vayan a hacer las intervenciones.

- **Compensación en replantación y no económica**

La compensación sobre las zonas verdes cuando son intervenidas, más allá de la compensación económica se debe exigir la replantación, porque ella garantiza mayor eficiencia y sostenibilidad del entorno ambiental.

- **Recuperación y mantenimiento de parques locales.**

Los parques son espacios públicos y de disfrute que captan la atención de los habitantes de la localidad. El mantenimiento a los mismos con una especie de apadrinamiento por parte de líderes comunitarios, presidentes de JAC y Comunidad Educativa, al igual que efectuar la identificación de zonas y espacios de uso público para categorizarlas y/o recuperarlas como parque.

- **Reutilización derivados biodegradables**

Evaluar la viabilidad de adelantar proyectos de mantenimiento de individuos arbóreos utilizando el compost de productos derivados de los biodegradables generados por los mismos individuos y por los jardines ante la precariedad de los recursos que se asignan para los tratamientos integrales.

- **Recuperación Espacios Públicos**

Identificar zonas y espacios de uso público para categorizarlas y/o recuperarlas como parque o zonas verdes.

- **Uso adecuado del espacio público**



Limpieza y recuperación de espacios públicos locales. Controlar el uso y usufructo particular de zonas y bienes de uso público.

- **Soporte físico para conductas ambientales deseables**

Construcción y funcionamiento de baterías sanitarias sociales por la gran cantidad de escenarios múltiples y la cantidad de espectáculos y actividades con multitudes que se desarrollan en la localidad.

4.4. EDUCACION, CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

Por medio de las discusiones, análisis y conclusiones realizadas con actores comunitarios e institucionales, se ha establecido la gran importancia de los procesos de educación y sensibilización ambiental. Se deben enfocar principalmente en: Manejo adecuado de residuos sólidos; cuidado de fuentes hídricas; responsabilidad ambiental; tenencia responsable de mascotas; mecanismos de participación; normatividad ambiental; aplicación de tecnologías de producción más limpia; calidad del aire; espacio público y uso del suelo.

- **Formulación y desarrollo de estrategias de Educación Ambiental**

Enfocar las acciones a lograr la armonización de las estrategias de educación ambiental: Proyectos Ambientales Escolares-PRAE y Procesos Comunitarios de Educación Ambiental-PROCEDA, además de otras establecidas en las Políticas Nacional y Distrital de Educación Ambiental. Se recomienda que la inversión local en educación ambiental se canalice o se dirija a procesos de formación comunitaria, pues la Secretaría de Educación del Distrito Capital, en los últimos años ha destinado recursos importantes para el acompañamiento de los PRAE de colegios oficiales presentes en la localidad. Es importante así mismo, fortalecer y fomentar las iniciativas y procesos comunitarios de índole ambiental presentes en la localidad de Teusaquillo.

- **Apoyo a procesos organizativos de los actores**



Retomar, asignar recursos y ejecutar la propuesta emanada comunidad sobre la Escuela Permanente de sensibilización y formación ambiental de la Localidad. Generaría unos excelentes resultados teniendo en cuenta que la comunidad se empoderaría directamente del proyecto garantizándole permanencia en el tiempo si pensar en los cambios de administración. Con el acompañamiento inicial de la SDA y la Alcaldía Local va a tener unos alcances bien importantes para la sostenibilidad del proceso de formación y sensibilización ambiental en la localidad.

El componente pedagógico ambiental es fundamental, se debe relanzar la Escuela Permanente de formación ambiental, incluyendo y armonizando en una red a la academia, a la comunidad, a las organizaciones no gubernamentales y la institucionalidad. Que las acciones de lo público tengan en cuenta la participación con incidencia. Que los presupuestos participativos sean eso.

- **Fortalecimiento al proceso de participación de actores ambientales locales.**

Hacer énfasis en que los proyectos que se vayan a ejecutar incluyan el componente de la comunidad incluso en la medida de lo posible, para que sean quienes lo ejecuten. Es un factor definitivo para fortalecer el mismo proceso y garantizar la sostenibilidad por el incentivo y el empoderamiento. Además del control social y la veeduría ciudadana. El tema de manejo y disposición de residuos, los temas ambientales y en general la planeación local debe contar con bastante participación de la comunidad que es la que se beneficia o perjudica, presentar la propuesta sobre hacia donde debe ir la política ambiental en el nuevo período.

La participación ciudadana en los procesos de manera adecuada disminuiría el abandono e impacto ambiental, paisajístico, urbanístico y de seguridad, que pueden generar afectaciones en el uso indebido del suelo: Invasión, recreación privada, beneficio privado, construcciones ilegales. Basuras: Disposición inadecuada, falta de programas de separación de residuos, zona de reciclaje, inexistencia cultura de reciclaje y cultura ambiental, focos de basura, desechos de negocios, basurero de vendedores ambulantes. Habitantes de la calle: conflicto social, zona de vivienda y tránsito, agresión, drogadicción, paternalismo, conveniencia comercial, proyectos de socialización desarticulados e inseguridad. Deterioro del recurso hídrico, se ha disminuido el vertimiento de aguas residuales al canal, aunque hay que llevarlo a cero. Contratación desarticulada: contratos redundantes y desarticulados, no hay continuidad. Vectores, existencia



de roedores a lo largo del río con mínimas campañas de fumigación. Se debe llegar a un proyecto local que involucre tanto inversión como gestión, que tienda a la recuperación integral del Río Arzobispo y el Canal San Francisco y sus rondas, además las propuestas se deben continuar armando y seleccionando de manera participativa, creciente y democrática .

La CAL debe ampliar la participación comunitaria. La comunidad tiene demandas por diferentes necesidades que cuando se presenta a la institucionalidad si no se encuentran en sus ofertas no encuentran respuesta. Ese es el esquema que debe modificarse. La situación se refleja por ejemplo en los horarios de las sesiones. Se esperaría que fuera la misma comunidad fuera la comunidad la que organizara las diferentes instancias y que la institucionalidad participara contando sobre sus acciones y programas y la comunidad cruzara sus problemáticas y las instituciones ajustaran para solucionar de verdad la problemática. Solo los procesos de apropiación ciudadana garantizan la sostenibilidad ambiental en el tiempo.

4.4. ACTIVIDAD ECONOMICA

Las problemáticas ambientales y conflictos que se encuentran en la localidad y cuyas causas se encuentran por uso del suelo relacionado por las diferentes actividades económicas con asiento en el terreno de la localidad, requieren de continuar con su caracterización, para que se puedan contar con elementos que le permitan a la administración tomar decisiones de ciudad, basados en estas herramientas.

- **Continuar con la caracterización de sectores**

La identificación de los diferentes actores productivos y de comercio, y sus posibles impactos ambientales, mediante la utilización de censos e inventarios existentes en el tema. Así como de su complementación hasta alcanzar la totalidad.

Esa información permitirá definir estrategias y políticas de manejo de los residuos sólidos tendientes a buscar su reutilización, recuperación y reciclaje.

5. CONCLUSIONES

- La administración debe gestionar los ajustes necesarios para desarrollar la normatividad relativa a los comparendos ambientales, que deben acompañare de las acciones de sensibilización pero con herramientas persuasivas.
- Desarrollar acciones que la concesionaria de aseo desarrolla en otras localidades como el programa “Denuncia Anónima” con cárteles de “se busca” y urnas donde las diferentes personas pueden depositar sus denuncias en los que se espera recoger la información de las personas infractoras con sus evidencias. Después todos los denunciados son citados a charlas de “comparendo cívico” de mejora y compromiso con las secretarías de inspecciones de policía de las localidades. A partir de ahí se hace seguimiento sobre los compromisos de ajustar las prácticas que desarrollan pudiendo llega a la multa económica cuando hay reincidencias en las infracciones.
- Recoger las experiencias positivas y negativas de las acciones desarrolladas hasta el momento para no repetir situaciones que no impactaron de acuerdo a lo proyectado. Los proyectos deben tener en su formulación e incluso en su desarrollo el componente de la comunidad.
- Construir un proyecto piloto que reúna la academia, la comunidad y a las diferentes instituciones relacionadas para que haya integralidad y seguimiento con todos los individuos arbóreos antiguos y que los conceptos técnicos tengan sustento científico. Lo mismo con los árboles patrimoniales que además requieren de apoyo en la creación de condiciones jurídicas. Son aquellos árboles no necesariamente nativos de más de 50 años de antigüedad con connotación de la cultura, de la historia sea del barrio, de la localidad o de la ciudad. Promover el establecimiento de una normatividad que permia su defensa e identificación.
- El proceso de Planeación que se adelante para el período 2013 - 2017 debe tener como eje fundamental la de construir localidad con calidad ambiental

- Es fundamental rescatar los sitios web para el SIAL y para la CAL como espacios de reconocimiento y encuentro sobre lo ambiental en la localidad.



6. BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO. Plan de desarrollo local económico, social, ambiental y de obras públicas localidad de Teusaquillo, 2009 – 2012. “Bogotá Positiva: para vivir mejor, Teusaquillo Positiva más allá de lo local”. Bogotá DC. 2008.

Decreto Distrital 509 de 2009.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital P.G.A. 2008 – 2038. Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Ambiente. 2010.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda ambiental de la localidad Teusaquillo. Bogotá DC. 2009.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Universidad Pedagógica Nacional. Diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y culturales de la localidad de TEUSAQUILLO. 2009.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. Conociendo la localidad de Teusaquillo: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Bogotá DC., Secretaría Distrital de Planeación. 2009.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL ESE. Diagnóstico local con participación social 2010 – 2011. Bogotá DC. 2011. p. 25.



CAPITULO II

Participación Comunitaria



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO



BOGOTÁ
HUMANANA

1. Participación Comunitaria en Teusaquillo

Las actividades que se describen a continuación corresponden a algunas de las acciones realizadas por el Comité del Río Arzobispo en compañía de la ciudadanía de la localidad.

Los Encuentros Ciudadanos. La mesa del río arzobispo llegó al moldeamiento de conclusiones, iniciativas y proyectos que fueron llevadas a las diferentes mesas de los encuentros ciudadanos en sectores como medio ambiente, infraestructura vial y mobiliaria, de discapacidad y de la sociedad del conocimiento.

Plan de Desarrollo 2013 - 2016 Bogota Humana. Posteriormente se invito al comité por los miembros de la Junta Administradora Local para que asistieran durante el tiempo de discusión del Plan de Desarrollo Local, espacio en el que se nos permitió una amplia y activa participación en los debates que se dieron al interior de la Junta Administradora Local –JAL-.

Defensa del ambiente sano y de nuestros árboles. En varias oportunidades el comité se ha opuesto a la tala sistemática que ha venido efectuando la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de los árboles de la ronda del río, cuyo encargado mira con desdén a la ciudadanía y ha venido adelantando su labor en abierta violación de las normas y protocolos expedidos por la Secretaría Distrital de Ambiente que le obligan a citar a la ciudadanía y a escucharlos respecto al tratamiento silvicultural del arbolado antiguo, en especial sobre el tema de la tala.

Al respecto, se ha acompañado recorridos en varios sectores de la localidad y se ha intervenido en la revisión de los conceptos de tala durante los procedimientos que los contratistas adelantan para muchos individuos arbóreos.

Veeduría ciudadana y defensa de obras necesarias. Como demostración de lo que se debe hacer, los participantes del Comité se nuclearon en la veeduría de construcción de los tres nuevos puentes peatonales sobre el río Arzobispo (carrera 20, carrera 26 y carrera 28), que fueron contratados por la Alcaldía Local con intervención de la Unidad Ejecutora de la EAAB, siendo propositivos en todas las etapas de ejecución del proyecto, interviniendo en el diseño y sus posibles mejoras y siendo proactivos frente a las observaciones de lo que se estaba desarrollando y creemos que se cumplió completamente con la labor propuesta.



Algunos habitantes del barrio Belalcazar produjeron debate sobre la conveniencia del puente que se ubicaría en la carrera 26, a lo que el comité contestó con las correspondientes respuestas acerca de la necesidad de su existencia en 4 audiencias en la Junta Administradora –JAL- y otras reuniones en diferentes instancias. Tanto el Alcalde Local como la JAL compartieron los argumentos que expusimos en defensa de los beneficios y ventajas de la construcción de la estructura propuesta y, afortunadamente, triunfó la razón y hoy por hoy ese puente une barrios, acerca personas, acorta distancias, ahorra tiempo y sobre todo, se trata de lo que queríamos para miles y miles de ciudadanos que desde el 2009 lo usan de día y de noche. Para nosotros, se trató de otro deber cumplido.

En cuanto a la veeduría ciudadana sobre estas construcciones, creemos que se constituye en ejemplo de cómo la ciudadanía puede aportar en la mejora de los procesos que llevan a mejorar los entornos en los que vivimos. Podemos decir que todos los pasos, desde los diseños hasta la entrega de los puentes contaron con la intervención cercana de los miembros del comité, lo cual se encuentra documentado en las fotos tomadas al proceso de construcción.

La Mesa de trabajo para recuperación de un espacio del Park Way. Durante los meses de enero a junio de 2009, fue convocada una mesa de trabajo en el Concejo de Bogotá por parte del Concejal Humberto Quijano del grupo político MIRA, con participación de varias entidades y miembros de la comunidad a la que concurrimos y contribuimos de manera activa y propositiva. En esta mesa de trabajo se llegó a la definición y recuperación del separador vial del Park Way como zona verde y que había sido sustituida por el asfalto que durante cerca de cincuenta años afectó con su dureza el trazado longitudinal de esa mancha verde que desde Google Earth se observa al buscar las imágenes de —Park Way|| en Bogotá.

Foros de redes. También se participó en los foros locales de redes sociales por parte del DABS y del IDPAC en junio de 2009 entre otros a la fecha y en la que se compartió como desde otra mirada y accionar se puede incidir sobre los procesos locales y no estar sujetos a condicionamientos políticos.

Foro de participación de Teusaquillo. Igualmente se dio la asistencia al foro de participación en la localidad de Teusaquillo, en el cual se reconoció nuestra calidad de proceso de participación exitoso, realizado en julio de 2009 en las instalaciones del salón comunal de



Salitre Greco y que efectuó la organización del CIDEC contratada por la alcaldía local, dejando para la memoria de la localidad un video y documentos productos del proceso que reposan en la Alcaldía Local.

Audiencia Pública para recuperación del río. Respecto a formas de participación en procesos de control, el comité fue invitado central y exponente mediante una presentación de lo que Teusaquillo siente sobre la situación de río Arzobispo en la Audiencia Pública que fue convocada por las Personerías locales de Teusaquillo y Chapinero, llevada a cabo en el mes de noviembre de 2009 en uno de los auditorios de la ECCI.

Para el evento se hicieron presentes los citantes, que fueron los personeros locales de Teusaquillo y de Chapinero, el Alcalde Local de Teusaquillo, el asesor jurídico de la Alcaldía de Chapinero, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la UAESP, la Secretaría de Hábitat, el Hospital Chapinero, funcionarios de la Personería Distrital, funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, miembros de la comunidad

El Festival del Río y la Vida. Se trata de un logro pero, también de una herramienta de difusión y de sensibilización. Desde este comité se participó en la organización del Festival del Río y la Vida llevado a cabo durante los días 4,5 y 6 de junio de 2009, iniciativa gestada por la comunidad, que surge como estrategia de sensibilización a los habitantes del sector aledaño al río Arzobispo sobre la necesidad de recuperación del entorno y como instrumento para difusión de nuestras actividades a propios y extraños.

En el marco del festival, se llevaron a cabo actividades de tipo artístico, deportivo, académico, cívico y cultural; las cuales están orientadas a visibilizar el Río Arzobispo como patrimonio hídrico y recurso ambiental de la ciudad y la localidad haciendo a la vez que sea posible poner de manifiesto la situación del río y su entorno en los siete barrios que lo bordean pero también para promocionar los proyectos que queremos llevar adelante. Para el cierre contamos con la presencia de Totó la Momposina en un concierto de desagravio a nuestro Río Arzobispo, que ha resistido durante mucho tiempo las consecuencias de la falta de conciencia ecológica de las instituciones y la comunidad.



CAPITULO III

Renaturalizacion



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO



1. RENATURALIZACION



En el Plan de Desarrollo se incorporó el término **renaturalización**, del cual no ha habido por parte de las entidades competentes del Distrito Capital una definición científica –basada en investigaciones básicas y aplicadas si es posible- a este concepto.

Se propone la restauración, pero no es claro si es una metodología, una meta o un objetivo, aspecto que se espera sea aclarado adecuadamente y si se dará en las áreas urbanas y/o rurales.

En términos sencillos renaturalización y personales , *es volver al estado natural de un ecosistema y los recursos que contiene, o sea de aquellos que lo conformaron en su estado prístino o sea sin haber sido modificado por el hombre o los procesos físicos que han desencadenado los procesos de evolución y adaptación en la tierra.*

Para tratar de entender este proceso de reversar en el espacio pero no en el tiempo, se debe hacer estudios de loa componentes primarios de estos ecosistemas ya que en el caso de los recursos hídricos, intervenidos tan fuertemente por las entidades responsables en Bogotá, se tendría que quitar todos los elementos a ellos: en los cauces levantar los materiales de endurecimiento, reubicación de lechos modificados (R. Tunjuelo), en la ronda hidráulica y ZMPA todos los componentes vegetales (pastos y vegetación introducida) y de obras allí

construidos (desagües, tubos, cajas, geotextiles, etc.) en la ZMPA levantar el pavimento de las vías que se han construido en este espacio tanto peatonales como para vehículos de todo tipo.

Y por supuesto hay inquietudes como las siguientes:

- Así parezca estrambótico el ser humano como componente de estos ecosistemas también deberían someterse a un proceso de renaturalización?
- Que experiencias exitosas se han tenido en procesos similares de renaturalización y en que áreas a nivel distrital, nacional o mundial?
- Que pasaría con las obras de mitigación que se han tenido que establecer para minimizar los impactos. Trinchos, cajuelas de sedimentación, disipadores de energía, etc?
- Quién y como se determina los límites físicos de esa renaturalización?
- Cómo se manejaría los procesos de evolución y adaptación que de forma natural se han dado y que han transformado los ecosistemas y los individuos que lo conforman, incluido el hombre?

De las pocas definiciones encontradas adjunto una: ***“puede significar un regreso cercano al estado natural, pero algunas veces solo se logra recuperar ciertas características de la naturaleza, usualmente empleando plantas. En otras palabras, es solamente crear un estado “verde”, el cual algunas veces respeta la estructura de la flora natural, pero no siempre (Franco, 2010)”*** Me pareció pertinente ya que lo enmarca junto con otros conceptos relacionados como son: restauración, rehabilitación, recuperación entre otros de casos muy valiosos como es el caso del recurso hídrico. **Zapata Giraldo Juliana**
La Restauración de Ríos y su Inclusión en las Políticas Públicas de Colombia 2.102

CAPITULO IV

Cambio Climático



1. Cambio Climático

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016”, se incluye por primera vez el concepto de cambio climático para preparar a la ciudad a los efectos del cambio climático. "Si queremos cuidar la vida en este territorio, tenemos que cuidar el agua. Tenemos que adaptar la ciudad al cambio climático y eso implica transformaciones sociales para defender lo fundamental, es decir la vida. Bogotá es la única ciudad de Colombia que puede decir con orgullo que tiene un plan para adaptarse al cambio climático, al principal problema de la humanidad", reiteró el Alcalde Mayor.

El eje 2 del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016” titulado: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, el cual se pretende superar el modelo de ciudad depredador del medio ambiente aplicando un enfoque de ecourbanismo. Las políticas de ordenamiento del territorio, gestión ambiental y gestión del riesgo estarán articuladas para enfrentar el cambio climático. Se dará prioridad a la atención de los conflictos sociales y ambientales de los asentamientos informales en zonas de riesgo, combinando reasentamiento y adecuación, para reducir su vulnerabilidad física, asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas y proveer a la ciudad de corredores ecológicos para la conectividad del agua y las dinámicas ecosistémicas que reduzcan el consumo de suelo, agua, energía y materiales, y minimicen el impacto sobre el medio natural. Se buscará reducir en forma permanente y creciente la generación de residuos en todas las actividades, reciclar y revalorizar la mayor cantidad posible de materiales, así como promover la fabricación de productos que estén diseñados para ser reusados en el largo plazo. Se aplicará un concepto de vida urbana sostenible en el cual la basura no es algo que hay que desaparecer sin importar el costo social o ambiental, y se dará importancia a la premisa básica de la separación en origen que consiste en que cada ciudadano separe los residuos reciclables de los que no lo son.

Dentro de este concepto, también se buscará mejorar el tratamiento de los escombros que se producen en la ciudad por los procesos de construcción, reincorporándolos al ciclo productivo y utilizándolos para la recuperación ambiental y paisajística de canteras, minas y áreas deterioradas.²⁸

Los Humedales del Distrito Capital, los Cerros Orientales, los Ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo y Bogotá, el páramo de Sumapaz hacen parte de la Estructura Ecológica Principal. Por lo anterior,

²⁸ Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016”. Eje 2

Bogotá se hace altamente vulnerable frente al cambio climático asociado a altos niveles de contaminación y por la presión antrópica a los ecosistemas.

La ciudad se ha fortalecido de una nueva perspectiva frente al tema de Ciudad Región y la ciudad ha realizado en años anteriores programas de mejoramiento integral de barrios con participación de la comunidad y otros avances como la gestión del riesgo por desastres a cargo de la DPAE. Adicionalmente, la ciudad cuenta con herramientas como el POT y el Plan de Gestión Ambiental los cuales deben ser coordinadas interinstitucionalmente para que la ciudad supere y de adapte a los efectos del cambio climático.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC-²⁹

Es uno de los resultados de la llamada Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro 1992). Establece una estructura general para los esfuerzos de los gobiernos encaminados a resolver el desafío del cambio climático. Reconoce que el sistema climático es un recurso compartido cuya estabilidad puede verse afectada por actividades industriales y de otro tipo que emiten dióxido de carbono y otros gases que retienen calor.

El objetivo principal de la Convención (Artículo 2) es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que prevenga una interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático.

Este nivel debe ser alcanzado en un periodo de tiempo que permita a los ecosistemas adaptarse de manera natural al cambio climático.

¿Qué es cambio climático?

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, define el Cambio Climático como un “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”

Algunos de los efectos del Cambio Climático

A continuación se mencionan algunos efectos del Cambio Climático desarrollados en varios textos por Gustavo Wilches Chaux:

²⁹ Aprobada en Colombia por la Ley 164 de 1994

- Aumento de la temperatura y cambios en la precipitación o régimen de lluvias.
- Aumento de la intensidad y frecuencia de eventos climáticos. Por ejemplo: donde llueve poco, puede llover menos, y donde llueve mucho, pueden aumentar las lluvias.
- Pérdida de biodiversidad debido a que muchas especies dependen para existir de un rango estrecho de condiciones ecológicas.
- Pérdida o deterioro de ecosistemas estratégicos (páramos, glaciares, selvas, corales).
- Aumento en el nivel del mar con la consecuente afectación de las zonas costeras y de las poblaciones que las habitan.
- Desertificación de suelos
- Efectos directos sobre la infraestructura: edificios, infraestructura de servicios, redes viales, puertos, etc.
- Disminución de la oferta energética (particularmente generación y distribución hidroeléctrica)
- Cambios de la productividad de ecosistemas, agro ecosistemas y en general de los sistemas productivos.
- Efectos sobre la salud humana, con el consecuente impacto sobre los sistemas de salud, la normalidad de la vida familiar y el desempeño laboral, la productividad y en general, de la vida social.
- Migraciones humanas en busca de ecosistemas con condiciones de habitabilidad más favorable, incremento de la población urbana, mayor vulnerabilidad en y de las ciudades, diversidad de conflictos.

En Bogotá que se esta haciendo para mitigar los efectos del Cambio Climático?³⁰

Los impactos o amenazas del cambio climático particularmente en Bogotá D.C. son:

- Inundaciones súbitas en las riberas del Río Bogotá y sus afluentes.
- Aumento en la frecuencia de vendavales.

³⁰ Secretaria Distrital de Ambiente

- Incendios de coberturas vegetales en zonas de los cerros, con ecosistemas de alta montaña como páramos y bosques andinos.
- Mayor frecuencia de tormentas eléctricas.
- Mayor frecuencia de eventos extremos como heladas y granizadas.
- Aumento de la frecuencia de olas de calor y sequías.
- Aumento de los rayos ultravioleta.
- Hundimientos.

Dichas amenazas pueden causar:

- Desabastecimiento de agua y energía.
- Baja productividad agroecológica (seguridad y soberanía alimentaria).
- Aumento de frecuencia de enfermedades.

Afrontar los retos del cambio climático implica incidir en los diferentes sectores gubernamentales, de la sociedad civil y la población en general para que a futuro, se fortalezcan las capacidades individuales, organizacionales e institucionales, y se contribuya a cambiar los comportamientos, actitudes, prácticas y formas de organizarse, para que desde ahora se facilite la adopción de medidas colectivas frente al cambio climático.

CAPITULO V

Mandato Ambiental de Teusaquillo



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO



BOGOTÁ
HUMANANA

1. Mandato Ambiental de Teusaquillo

Las y los habitantes de la Localidad de Teusaquillo reunidas y reunidos en Cabildo ciudadano, legítimo y convocado autónomamente el sábado 7 de julio del año 2012 en el Salón Comunal del Barrio Acevedo Tejada damos el siguiente mandato, fruto de nuestro trabajo de varios años por proteger el ambiente de nuestra localidad para mejorar la vida de sus habitantes y de todas y todos aquellos que viven, trabajan, estudian o transitan cada día por nuestro territorio.

Estas demandas constituyen nuestra guía para la interlocución con las autoridades locales y distritales, presentes durante nuestro Cabildo y testigos del mismo y con los negocios particulares, las empresas privadas, con nuestros vecinos y vecinas y con nosotros mismos para conformar un escenario de acción de largo plazo que construya una localidad donde se configuren relaciones sostenibles entre la ciudad y la naturaleza, preservando los espacios naturales, los elementos biofísicos y las especies animales y vegetales asentadas en esta parte del mundo. Con tal finalidad convocamos para que se lleve a cabo de manera participativa, abierta e incluyente la construcción e implementación de una Política Distrital de Ambiente que contemple de manera integral y enuncie los principios y establezca las acciones necesarias para detener la degradación de la naturaleza de nuestra ciudad y mejore las condiciones de vida de casi diez millones de personas, hombres, mujeres y niños que desde la sabiduría y el conocimiento que surgen de nuestra multiculturalidad deseamos construir nuevas relaciones con nuestro planeta.

Nos comprometemos a construir una ciudad que no deprede la naturaleza, revitalizada, con espacios públicos y amplia movilidad: cada uno de nosotros reconocerá el agua como fuente de vida, protegerá rondas de ríos y quebradas, recuperará el sistema hídrico, y participará en la formulación y aplicación del plan integral de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas y no humanas y de la estructura ecológica principal al cambio climático y la degradación ambiental. Cada uno de nosotros aplicará y promoverá prácticas sostenibles en el manejo de los residuos sólidos y los desechos industriales para minimizar el impacto del consumo humano sobre los ecosistemas, para ello estimularemos el reciclaje, la selección en la fuente y el cambio de la tecnología del relleno sanitario.



Visibilidad, recursos y apoyo nacional e internacional. Hemos entendido que estas propuestas de la comunidad para la ciudad requieren mostrar las iniciativas desarrolladas y fortalecer la imagen de nuestro territorio en Colombia y en el exterior de tal manera que se hace indispensable emprender esfuerzos para obtener recursos distritales, nacionales e internacionales que permitan avanzar en el logro de los objetivos de este Cabildo.

Es anhelo de todos que se reconozcan las calidades ambientales distintivas que tiene la Localidad de Teusaquillo por lo que, en tal sentido, han venido pronunciándose las anteriores administraciones al denominarla Lo-Calidad Ambiental, en un principio de reconocimiento de esta situación. En tal sentido, establecemos que se adelantes las acciones necesarias que lleven a declarar a Teusaquillo como proyecto de interés a escala global dentro de la estrategia de Ciudades Sostenibles del Gobierno Nacional y el programa de Asentamientos Humanos de la ONU y convertirla en ejemplo de sostenibilidad.

Para construir esta ciudad trazamos los siguientes objetivos para los diferentes componentes ambientales.

1. Espacio público, zonas verdes y ecosistemas vegetales.

Buscamos recuperar los espacios públicos y revegetalizar (con árboles, arbustos y jardines) aquellos que forman parte del patrimonio ambiental y cultural de la localidad como: antejardines, andenes, parques, plazoletas, separadores y corredores ecológicos de ronda, fuentes hídricas y viales, todo esto enmarcado dentro de las medidas de mitigación de los efectos del cambio climático:

a. Restablecer los espacios verdes necesarios para sembrar árboles de todos los portes y, donde sea adecuado, aquellos de porte alto, los cuales mitigan los efectos del cambio climático. Ampliar los sitios y/o lugares de siembra con especies nativas y recuperar las zonas verdes endurecidas y los árboles que forman parte del patrimonio ambiental de la localidad y de la ciudad. Privilegiar tratamientos que salven los individuos y, como última opción realizar la tala de árboles con problemas fitosanitarios; efectuar la destocoada, desenraizar los árboles talados y realizar la siembra de árboles nuevos.



Unificación y claridad de criterios técnicos involucrados en las políticas silviculturales de la ciudad, privilegiar procesos de tratamiento de especímenes enfermos sobre decisiones que impliquen talas definitivas.

Esperamos que se duplique en los próximos 20 años el índice de árboles por habitante de la localidad teniendo en cuenta implementación de la cadena de Markov (para determinar el ciclo de vida de los árboles).

b. .Recuperar las áreas de ZMPA y ronda de los ríos de Teusaquillo que se han perdido en favor de vías y áreas endurecidas. Coordinación en las intervenciones entre las entidades, en especial EAAB, SDA, UAESP e IDU. Apego a este mandato y rendición de cuentas a la comunidad.

c. Intervención de las autoridades y funcionarios locales y distritales para que se lleven a cabo las acciones que hagan real la recuperación de las zonas de ronda y proteger las ZMPA de los ríos de la localidad que están actualmente invadidas u ocupadas de manera irregular o en contravención a las normas.

d. Renaturalizar los ríos de la localidad, Arzobispo y San Francisco, para que desarrollen su función de corredores conectores ecológicos. Siembra de árboles y arbustos, descanalización de Ríos, implantación de especies vegetales nativas y respeto a individuos ya establecidos de especies foráneas. Reimplantación de especies de aves, pequeños mamíferos, insectos y otros. Seguimiento a estos procesos por SDA y JBB y apoyo a estas acciones por parte de Universidades y Centros de Investigación

e. Integrar los antejardines a la estructura ecológica principal reverdeciéndola y revegetalizándola (POT). Recuperar los jardines, antejardines y zonas verdes, como parte de la estructura integral del arbolado urbano de la localidad.

f. Cumplimiento de la normatividad sobre construcciones y remodelaciones de inmuebles urbanos, sanción a funcionarios que hayan incumplido la normatividad, seguimiento a curadurías y autoridades relacionadas, sanción a particulares que hayan ocupado zonas privadas de importancia ecológica incumpliendo la ley mediante medidas compensatorias como techos y paredes verdes.



- g. Fortalecimiento de la capacidad de seguimiento y control de las entidades
- h. Diseñar y llevar a cabo procesos de educación relacionados con la capacidad de control ciudadano y razón de ser de la normatividad.
- i. Establecer incentivos para los ciudadanos que impulsen y ejecuten todas estas actividades, así como concursos de antejardines, cuadras, parques, barrios y otros de contenido ambiental que motiven a su desarrollo
- j. En los barrios que carezcan de andenes y antejardines verdes propiciar proyectos piloto de paredes, balcones y techos verdes con asistencia técnica, financiación, capacitación y acompañamiento. Programas permanentes e identificación de entidades responsables. Comunicación de estas políticas por media masiva y amplia divulgación de los resultados para reconocimiento de los mismos y motivación de nuevos procesos.
- k. Mantenimiento y preservación de los árboles antiguos considerados patrimonio de la localidad, realización del respectivo censo sobre el arbolado patrimonial y promoción del programa de adopción de estos árboles.
- l. Conservar, mantener y proteger las áreas que hoy se encuentran cubiertas de todo tipo de vegetación: bosques urbanos (7 en Teusaquillo), separadores como Park Way y Salitre, parques barriales, de bolsillo, metropolitanos y de todo tipo entre otras, con el compromiso de las comunidades cercanas.
- m. Poner a disposición de la ciudadanía con amplia difusión las investigaciones y recursos técnicos desarrollados por las entidades, socializarlos en las instancias y escenarios de participación y acoger y promover estudios e investigaciones que permitan conocer la situación y las medidas necesarias para alcanzar este objetivo.
- n. Promover, acompañar y fomentar procesos de agricultura urbana, jardinería, floristería, selvicultura y otros aspectos relacionados con la siembra y manejo funcional o estético de plantas, ecourbanismo y soberanía alimentaria para los habitantes de la comunidad extendiendo los programas ofrecidos por el Jardín Botánico y otras entidades, de manera que



sean aprovechados por la población que actualmente está por fuera de estos procesos de formación.

o. Apoyar la conformación de la organización Asociación de Vecinos de Teusaquillo, para la preservación, conservación, recuperación, mantenimiento y control fitosanitario de los árboles y ecosistemas de la localidad.

2. Fuentes Hídricas

Para lograr el ordenamiento territorial alrededor del agua se deben intervenir las fuentes hídricas para renaturalizarlas de manera integral:

a. Coordinación de los programas de intervención en las cuencas de la localidad con los proyectos de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, POMCAS, o con los procesos sociales y ambientales que hagan sus veces en caso de que existan vacíos jurídicos o normativos para desarrollarlos, exigiendo a las autoridades y entidades competentes que actúen conjuntamente y respeten los lineamientos que existen para ellos.

b. Recuperación integral de la zona de ronda y protección ambiental de los dos (2) tramos de ríos de la localidad, Arzobispo y San Francisco, descontaminación integral, cierre de conexiones “erradas” y demás clase de vertimientos sobre ellas.

c. Realizar la intervención de los ríos, para empezar a desendurecer las zonas de canales y rondas.

d. Descontaminación de los ríos con integración de la comunidad.

e. Recuperación y conservación integral (canal y ronda) del Río Arzobispo como un proyecto estratégico de la localidad. Restablecimiento de la ronda del Río Arzobispo como espacio público que promueva la apropiación del Río como patrimonio de la ciudad, de la localidad y de los barrios que bordea.



d. Desendurecimiento de sus taludes y, de ser posible, sus cauces ya que esta es una forma de aportar al restablecimiento de los acuíferos y fuentes de agua que se han endurecido y sepultado bajo el cemento y rellenos.

e. Buscar soluciones urbanísticas que privilegien la naturaleza de los cauces. Someter las obras de ingeniería y/o intervención a procesos sociales de participación ciudadana con incidencia que validen los procesos de intervención al constatar su eficiencia técnica y su pertinencia ecológica. Esta obligación, en especial, frente a entidades con enfoque técnico como la EAAB, la UAESP y el IDU que evitan o evaden someterse a procesos de participación e incidencia de la comunidad.

f. Requiriendo el saneamiento y control de la contaminación de sus aguas y los vertimientos a las entidades competentes. Cumplimiento de la normatividad vigente.

g. Aumento del caudal del Río Salitre que ha sido mantenido artificialmente bajo mediante control del cauce desde su paso por el Parque Nacional.

h. Ejerciendo la Alcaldía la función de control y sancionatoria en la disposición de escombros y basuras en las áreas de las fuentes de agua. De manera efectiva mediante autoridades de policía y organismos de control, capacitación a estas entidades para que conozcan su responsabilidad, procesos educativos en los que las autoridades y la comunidad se encuentren en los procesos pedagógicos de manera que comprendan las necesidades de las partes y la importancia del cumplimiento de la normatividad.

i. Ejecutar el proyecto integral de recuperación de las quebradas Arzobispo y San Francisco sanitario y ambiental

Planeación del proyecto por fases con metas y objetivos claros para cada una y tiempos definidos para que la ciudadanía pueda participar y simultáneamente ejercer un control efectivo que no esté sujeto a cambios políticos ó administrativos.

i. Construcción del eje ciclo peatonal y ambiental a lo largo del Río Arzobispo en una continuidad de la iniciativa ciudadana y soportada por estudios y diseños de esos ejes. Esta es la acción que puede producir mayor impacto a la localidad y ser hito urbano de recuperación ambiental, paisajística y urbanística.

j. Implementar incentivos al uso de tecnologías sostenibles (técnicas y sociales) que se presentan en la localidad relacionadas con el manejo y uso del agua, el reciclaje y los residuos sólidos y cualquier otra acción social que tenga un impacto positivo para la relación entre la ciudad y el ambiente. Implementar y construir procesos de investigación social y académica que pongan a prueba innovaciones relacionadas generadas por las universidades, los centros de investigación y los particulares.

3. Manejo Integral de Residuos Sólidos. Basura Cero

La meta de basura cero, se logrará con la combinación de acciones institucionales y de la ciudadanía. La función del Plan de Desarrollo Local es propiciarlas, estimularlas y apoyarlas.

a. Empezar proyectos específicos por unidades residenciales, parques, barrios y UPZs conjuntamente (entidades y ciudadanía) de información y ejecución de proyectos de separación en la fuente, reciclaje y entrega del material.

b. Socializar y diseñar mecanismos de estímulo económico y social a las comunidades que logren mejoras sensibles en el manejo de residuos.

c. Campañas de información sobre mecanismos de disminución del uso y generación de materiales difícilmente degradables: plásticos, icopor, pilas, etc.

d. Propiciar la organización y agrupación de los recicladores que trabajan en la localidad a través de las organizaciones comunitarias de los barrios. Elaboración de manuales de convivencia y prácticas obligatorias que dignifiquen el ejercicio de estas actividades y disminuyan los conflictos relacionados con las actividades de reciclaje.

e. Coordinar las organizaciones de recicladores locales para que ejecuten su labor en forma adecuada y técnica con apoyo de las entidades competentes. Integración de los pequeños recicladores en cadenas productivas de manera que garanticen ingresos dignos para ellos y sus familias.



f. Establecer incentivos locales de mejoramiento o estímulo a grupos y áreas que desarrollen adecuadamente el consumo responsable y el compromiso de disminuir la generación de residuos.

g. Estimular un proyecto de producción de materia orgánica proveniente de residuos biodegradables que puedan ser utilizados en el mantenimiento de las áreas verdes y vegetación de la localidad.

h. Realizar la exigencia gradual, persuasiva, normativa y obligatoria de un plan de manejo integral de residuos sólidos a las administraciones de propiedad horizontal.

h. Lograr la visibilización y cadena de valor de los ejemplos de compromiso ambiental de las comunidades.

4. Sensibilización y compromiso ciudadano ambiental (Educación ambiental).

Se requiere fortalecer y desarrollar estrategias de educación ambiental, para fortalecer los procesos ciudadanos, las iniciativas ciudadanas que tienen que ver con el tema ambiental. También para fortalecer la participación ciudadana en lo ambiental y en el control social.

a. Establecer espacio de información, educación y consultorio de temas ambientales físico y con apoyo virtual donde los ciudadanos puedan dirigir sus inquietudes, quejas y sugerencias del tema. Así mismo se realice un seguimiento a su solución y control de las acciones y proyectos que se involucren en esta temática.

b. Proponer un proyecto conjunto del CADEL y la localidad que busque y establezca que acciones y compromisos ambientales sean oficializados como parte del TRABAJO SOCIAL obligatorio de los estudiantes que tienen la obligación de cumplirlo.

c. Buscar que los programas de educación ambiental estén ligados a un proyecto concreto y una población específica que pueda mostrar resultados efectivos y valoración de las falencias y aciertos.



- d. Dar prioridad a los habitantes, entidades académicas y sus organizaciones que demuestren su idoneidad para la ejecución de los proyectos ambientales y relacionados.
- e. Orientar los procesos de formación ambiental al conocimiento masivo de los derechos, garantías y normatividad relacionada con el ambiente y a los procesos necesarios para hacer exigible su cumplimiento.
- f. Establecer políticas, programas y proyectos enfocados a la realización de ejercicios como PROCEDAS, PRAES y PRAUS

5. Contaminación

- a. Empezar acciones y socializar situación actual, correctivos y resultados en cuanto a la contaminación visual, auditiva, atmosférica y electromagnética. Frente a esta última desarrollar un estudio con apoyo de las instituciones académicas y de investigación para conocer el impacto de estas tecnologías en la salud humana. De ser necesario, establecer los procedimientos y normativas que minimicen los impactos sobre la salud y la calidad de vida de la población.
- b. Construcción de puntos verdes para la recolección de residuos electromagnéticos.
- c. Acciones de control y disminución efectiva en manejo de residuos, alimentos, bebidas, manejo de heces de mascotas en espacios públicos, fumigación de zonas verdes y sumideros para control de plagas y vectores y limpieza de desagües de residuos, lodos, basuras y roedores.
- d. Consolidar vías de flujo de aguas con alto grado de limpieza pues desembocan en Ríos y Canales de la Ciudad.

6. Uso del Suelo

Garantizar que las normativas y acciones sobre el uso del suelo respeten la vocación residencial de la localidad y, adicionalmente, garantizar que los procesos de redensificación urbana propuestos por la actual administración no sacrifiquen el patrimonio natural ni urbanístico de la localidad.

Contar con la participación de la comunidad como factor decisivo en toda discusión relacionada con el ordenamiento del territorio y cumplir y hacer cumplir la normatividad respecto a las licencias de funcionamiento de todos los establecimientos públicos y privados.

Para las y los habitantes de la localidad, el cumplimiento de este mandato se convierte en un objetivo de mediano y largo plazo y en una guía que conducirá a mantener y consolidar una comunidad que siempre ha sido sensible y amiga de la naturaleza. Este objetivo de largo plazo ha venido avanzando desde hace años, paso a paso, y ahora recibe un impulso que nos convoca a acudir a las entidades, a las instituciones, pero sobre todo a nosotros mismos en nuestra autonomía y nuestro derecho a relacionarnos con nuestro territorio y a construir un ambiente para nosotros y nuestros hijos mas allá de una administración o un proyecto político.

Este mandato es nuestro deseo y, en consecuencia, trabajaremos para cumplirlo y mejorarlo con el único objetivo de lograr mayor calidad de vida.



CAPITULO VI

Matriz de Encuentros Ciudadanos



CAPITULO VII

EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO 2013-2016 “BOGOTÁ HUMANA Teusaquillo, territorio de Vida.”

Programas Ambientales



Comisión Ambiental Local
TEUSAQUILLO



BOGOTÁ
HUMANA

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 324 que las Juntas Administradoras Locales, distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población, sobre las rentas departamentales que se causen en Bogotá, y que la ley determinará la participación que le corresponda a la Capital de la República.
2. Que la Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el art. 342, y en general por el Capítulo II del Título XI de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación, lo referente a los procesos de planeación en los niveles nacional y territorial.
3. Que el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 69 establece numeral 1° “Atribuciones de las Juntas Administradoras Locales: De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del Concejo y los decretos del Alcalde Mayor corresponde a las Juntas Administradoras: Adoptar el plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General del Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad”.
4. Que en el mismo Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 6 establece las herramientas para permitir la participación comunitaria, el control social y la adopción del plan de desarrollo, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.
5. Que el Acuerdo 13 de 2000 reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital.
6. Que mediante Acuerdo Distrital Número 489 de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2012 – 2016 “BOGOTÁ HUMANA”.



7. Que la Directiva 5 de 2012 de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los planes de desarrollo.

Artículo 1. Visión.

En el año 2016, Teusaquillo será una localidad más humana, que se reconoce como un territorio de vida, en donde a sus habitantes, tanto residentes como flotantes, se les garantiza la seguridad ciudadana, inclusión, participación, goce, use y disfrute de derechos, de la mano del avance, cultural, patrimonial, ambiental, social, económico y participativo; una localidad que con enfoque diferencial y poblacional respeta la vida y el ambiente, con prácticas culturales, educativas y comunitarias; que define acciones en la administración ética y transparente, que potencia la enorme riqueza arquitectónica, histórica, ambiental, cultural, turística y simbólica y que caracteriza nuestro territorio.

Artículo 2. Objetivo General

Desarrollar a la localidad de Teusaquillo como un territorio de vida para que sus habitantes usen, gocen y disfruten de los derechos y ejerzan sus deberes, mediante estrategias implementadas por la Administración Local, considerando los avances culturales, patrimoniales, ambientales, sociales, económicos y participativos propios de su dinámica.

Artículo 3. Ejes Estratégicos.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la Administración Local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a los siguientes ejes:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.



Capítulo III

Eje dos: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua Objetivos, estrategias, programas.

Artículo 13. Objetivos.

Serán objetivos de este eje:

1. Preservar, conservar, recuperar y mantener la estructura ecológica principal de la localidad
2. Mejorar el estado general de las vías locales, andenes y del espacio público, así como prevenir su deterioro.
3. Recuperar andenes y espacio público (Senderos peatonales, callejones y plazoletas públicas entre otros de la localidad) en buen estado y accesibles.
4. Sembrar de árboles y/o vegetación para mejorar las condiciones ambientales de la localidad, con énfasis en jardines verticales o muros vivos.
5. Fortalecer el manejo de emergencias, para atención y prevención de los riesgos frente a los cambios climáticos.
6. Promover cambios en los comportamientos de la comunidad local, que afectan el buen uso de los espacios públicos de la localidad, adelantando programas de educación ambiental que generen cultura ambiental.
7. Generar cultura para manejo y disposición de residuos.
8. Vincular a la comunidad en procesos de sensibilización sobre contaminación atmosférica, auditiva, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire.
9. Fomentar en la comunidad, el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad para la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y el recurso hídrico.

Artículo 14. Estrategias.

Para contribuir al propósito de la localidad, de consolidar un territorio capaz de enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua, se implementarán las siguientes estrategias:



1. Se contribuirá a la recuperación, preservación, conservación y mantenimiento de los componentes de la estructura ecológica principal de la localidad.
2. Se realizarán obras de prevención, mantenimiento y rehabilitación, de la malla vial local y construcción en el espacio público, andenes, con un acompañamiento en acciones culturales y pedagógicas que fomenten la valoración, apropiación y buen uso por parte de los habitantes de la localidad.
3. Se Vincularán personas en procesos de sensibilización sobre contaminación atmosférica, auditiva, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire, con énfasis en el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad.
4. Apoyar el fortalecimiento al Comité Local de Emergencias y la sensibilización a la comunidad local en prevención y atención de emergencias.
5. Se promoverán prácticas interinstitucionales y comunitarias de separación de residuos en la fuente y su aprovechamiento final.

Artículo 15. Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua

Contribuir a la recuperación, preservación, conservación y mantenimiento de la estructura ecológica principal; se dará mejoramiento al entorno de los ríos Arzobispo- Salitre y San Francisco con la vinculación de la comunidad con acciones de educación ambiental y; se sensibilizará a la comunidad local en temas de contaminación atmosférica, auditiva, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire, con énfasis en el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad.

Artículo 18. Programa: Basura cero

Este programa busca contribuir con la minimización del impacto que causan los residuos sólidos y los escombros; en las áreas naturales y los espacios públicos en la salud de las personas.



Se pretende impulsar transformaciones en los comportamientos para que los habitantes de Teusaquillo hagan una adecuada disposición de los residuos que surgen de los consumos puntuales y de las basuras domiciliarias. Así mismo, estas acciones propenden por mejorar el uso de los espacios públicos enfatizando en prácticas adecuadas de aseo, lo que incluye no sólo la disposición de residuos sino la recolección de excrementos de animales; se llevarán a cabo campañas masivas de educación ambiental para el manejo de residuos, que incluye el manejo de las especies de fauna que inciden en el entorno, se apoyarán además, iniciativas sociales de manejo adecuado y /o aprovechamiento integral de residuos.

Artículo 19. Programa: Bogotá Humana ambientalmente Saludable

Este programa busca contribuir al mejoramiento atmosférico y visual de nuestro entorno en las áreas naturales y los espacios públicos de la localidad; para lo cual, sembraremos árboles y vegetación, mejorando las condiciones ambientales de la localidad.

Para mejorar la salud en los habitantes de la localidad, se intervendrán focos, con acciones complementarias de control de plagas (insectos, roedores, vectores, etc.).

No.	Programa	Metas	Indicador
1	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua	Vincular 2000 personas en procesos de sensibilización y educación sobre contaminación atmosférica, auditiva, electromagnética en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire, con énfasis en el cuidado y protección del sistema arbóreo de la localidad para la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y el recurso hídrico.	Personas vinculadas
2		Vincular 1000 personas en acciones de sensibilización, promoción y prevención para la recuperación, preservación conservación y mantenimiento de la estructura ecológica principal.	Personas vinculadas
5		Mantener 11,461 m2 de andenes y espacio público (Senderos peatonales, callejones y plazoletas públicas entre otros de la localidad)	m2 de espacio público con mantenimiento.
10	Basura Cero	Vincular 6000 personas en procesos de sensibilización y educación ambiental para el manejo y/o aprovechamiento integral de residuos enfatizando en personas que componen el núcleo familiar.	Personas vinculadas

11		Apoyar 50 iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos.	Iniciativas de aprovechamiento de residuos apoyadas
12	Bogotá Humana ambientalmente saludable	Sembrar 2500 árboles, vegetación, jardines verticales para mejorar las condiciones ambientales de la localidad.	Árboles sembrados
13		Intervenir 48 focos con acciones complementarias para eventos de control de plagas (insectos, roedores, vectores, etc.)	Focos intervenidos

PLAN DE INVERSIONES

Capítulo VI

Plan Plurianual de Inversiones

N	EJE	RECURSOS				
		2013	2014	2015	2016	TOTAL
2	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	5.129.499.167,13	5.322.699.752,76	5.511.176.607,69	5.709.573.297,09	21.672.948.824,67